

# **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos)

### **1. Entidad Reportante**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., es una entidad privada constituida mediante escritura pública 2022 del 01 de junio de 1967, otorgada en la notaría séptima de Bogotá D.C. Su duración se extiende hasta 2066. Su domicilio principal es en Bogotá D.C., en la carrera 7 74-21 piso 3. Sus acciones no cotizan en la Bolsa de Valores, se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y al finalizar el año 2020 contaba con 33 empleados.

El 5 de junio de 2011 falleció el doctor Eudoro Carvajal Ibáñez quien era el accionista mayoritario y representante legal de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. El proceso de sucesión intestada se llevó a cabo en la notaría 29 del círculo de Bogotá. Sin embargo, mediante sentencia del 08 de Agosto de 2017 proferida por el Juzgado Veintinueve (29) de Familia de Bogotá D.C, que confirma sentencia del 08 de agosto de 2017 y adicionada mediante providencia del 13 de diciembre del mismo año se ordena la inscripción de la sentencia sobre las acciones del causante, manteniendo vigente el litigio de Petición de Herencia.

El objeto social es la celebración de contratos de seguros de personas pudiendo ejecutar válidamente los actos y contratos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ramos autorizados: Accidentes personales, Vida Grupo y Vida Individual mediante resolución 5148 de 1991; Riesgos Laborales, mediante resolución 1142 de 1995; y Enfermedades de Alto Costo, mediante resolución 0941 de 2002.

La evolución previsible de la aseguradora se ha desarrollado en el marco de un plan estratégico el cual prevé que, a mediano y largo plazo, se realizarán cambios significativos en la Sociedad, que le permitirán mejorar las estrategias de mercadeo y ventas, autocontrol, servicio al cliente y regulación, completando la etapa de mejoramiento que tiene como meta posicionar a la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. en el mercado asegurador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron presentados ante la Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2021, según consta en acta 553 para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas el 31 de marzo de 2021.

### **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros**

La Compañía prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2. Bases de presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

Instrucciones incluidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión CUIF, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión CUIF emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2. Bases de presentación de los Estados Financieros (continuación)**

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19; Sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

#### **Declaración de Cumplimiento**

Los Estados Financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decretos 2496 de 2015, el Decreto 2136 de 2016 y el Decreto 2170 de 2017, con las siguientes excepciones:

La no aplicación de NIC 39 Y NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La no aplicación de NIIF 4 respecto al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dando cumplimiento al decreto 2170 del 22 diciembre de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia la Compañía reconoce, mide y presenta la información requerida por la NIIF 16 Arrendamientos. Mediante esta normativa, se modifican los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información. Se incorpora al Decreto 2420, el anexo 1.3 - NIIF 16, emitida por el IASB en el primer semestre de 2016, y las enmiendas a la NIC 40, las NIIF 2 y 4 y las Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016. También se incorpora al mismo decreto (2420) el anexo 4.2 -NIA 701-. Estas normas y modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. ha aplicado en los Estados Financieros individuales las excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, en cumplimiento de los Decretos 1851 de 2013, 2267 de 2014, y el capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015, así:

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2. Bases de presentación de los Estados Financieros (continuación)**

##### **Declaración de Cumplimiento (continuación)**

- El tratamiento de Instrumentos financieros en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en lugar de la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, o NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- El tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro de acuerdo con lo requerido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
- En lo concerniente a la no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, para cuyo propósito se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- La aplicación del Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera referente al tratamiento de los bienes recibidos en dación de pago según lo descrito en el Numeral 1.6 de la Circular externa 036 de 2014.
- La Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, imparte instrucciones acerca de la forma de contabilizar los ajustes que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF, según el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF).
- El Art.10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio, tanto en balances separados o individuales como en los consolidados. Bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

#### **3. Bases de Medición**

De acuerdo con los Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., prepara estados financieros individuales, ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde posea control o influencia significativa.

Los Estados Financieros Individuales se miden al costo, excepto por las edificaciones que hacen parte de la propiedad y equipo las cuales se miden por su valor revaluado, las inversiones a valor razonable a través de resultados y las propiedades de inversión, se miden a valor razonable.

Los Estados Financieros y las notas se expresan en miles de pesos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendos decretados por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3. Bases de Medición (continuación)**

##### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

El desempeño se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. La administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón la moneda funcional y de presentación de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., es el peso colombiano.

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas**

A continuación, se describe el resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía y aprobadas por el Comité de Auditoría y Junta Directiva en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2013.

##### **Clasificación de Contratos de Seguros**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., evalúa los siguientes criterios en la clasificación de sus contratos de seguros:

Un contrato de seguro se presenta cuando la Compañía acepta un riesgo de seguros significativo del asegurado, acordando compensar al mismo, si ocurre un evento futuro incierto que afecta desfavorablemente al tenedor de la póliza o asegurado. En la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se presenta un riesgo de seguros significativo si y solo si, el evento que se asegura podría hacerle pagar a la Compañía prestaciones adicionales representativas en cualquier escenario.

Durante la emisión de pólizas podrán presentarse negocios en los cuales se presenta paralelamente un riesgo de seguros (por el contrato de seguro) y un riesgo financiero (por un contrato de inversión). En un contrato de inversión se asume un riesgo financiero el cual representa un posible cambio futuro en alguna o todas las siguientes variables, una tasa de interés, un precio de instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios, de interés y/o crediticio.

Se podrán presentar en el contrato de inversión un componente de depósito o un componente de participación discrecional. Un componente de depósito otorga la posibilidad de ahorro dentro de un contrato de seguros el cual podría ser separado de acuerdo a las condiciones propias del producto y las políticas establecidas por la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. Un componente de participación discrecional es un derecho contractual a recibir como suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales que representen una porción significativa y que están contractualmente basadas en el rendimiento de un contrato o contratos específicos, rentabilidades de inversiones, resultados de la Compañía u otras pactadas.

Con base en lo anterior, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., emitió contratos de seguros en los cuales se realiza el cubrimiento del riesgo de seguro significativo y adicionalmente se encuentran incorporados riesgos financieros mediante contratos de depósito y participación de utilidades, para el ramo de Vida Individual.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Clasificación de Contratos de Seguros (continuación)**

Los ramos que explota actualmente la Compañía y sobre los cuales cubre un riesgo de seguro significativo son:

- Alto Costo
- Riesgos Laborales
- Vida Individual
- Vida Grupo
- Accidentes Personales

##### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., también incluirá los depósitos a la vista, como partes de su efectivo y equivalentes de efectivo. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Compañía revela en sus estados financieros cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles. Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de efectivo restringido.

##### **Instrumentos Financieros Activos**

###### **Inversiones**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., aplica como política contable para la clasificación, contabilización y medición de las Inversiones, el Capítulo I-1 de la Circular básica contable y financiera, dado que corresponde a una excepción a los estados financieros individuales preparados bajo NIIF, que fue reglamentada inicialmente por el Decreto 2267 de 2014 e incorpora en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros, este valor sería el recibido por vender un activo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

Los precios, las tasas de referencia y márgenes a utilizar para las diferentes categorías de valores son publicados diariamente por Precia (proveedor de Información para la valoración de Inversiones de la Bolsa de valores de Colombia, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia), con esta misma periodicidad se realiza la valoración de inversiones y su registro contable.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Clasificación**

Las inversiones serán clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a) Inversiones negociables: Corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b) Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c) Inversiones disponibles para la venta: Corresponden a valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

##### **Valoración de las Inversiones**

La Compañía utiliza para la valoración de sus inversiones la información suministrada por el proveedor de precios Precia y la periodicidad de la valoración y del registro contable de las inversiones se efectúa diariamente a excepción de aquellas que el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta:

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por Precia utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Clasificación**

##### **Valores de Deuda para Mantener hasta el Vencimiento**

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

##### **Valores Participativos**

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE):

Las inversiones en valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de Valores en Colombia, distintos de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran de acuerdo con el precio determinado por Precia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.  
Q: Cantidad de valores participativos.  
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.  
Q: Cantidad de valores participativos.  
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso de que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el

procedimiento establecido en los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Clasificación**

##### **Valores Participativos**

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, se deberá utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por esta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho periodo, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En casos que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores.
- En caso de que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal.
- Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración. Este será el mercado de origen para efectos de valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 31 de marzo y el 03 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en los títulos valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

En los casos que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Parágrafo. Las bolsas a que hace referencia el presente numeral deberán ser aquellas que sean miembros de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE por sus siglas en idioma inglés). En caso contrario, los títulos o valores deberán ser valorados de acuerdo con lo establecido en el siguiente párrafo.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)

##### Valores Participativos Listados en Sistemas de Cotización de Valores Extranjeros Autorizados en Colombia

Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el ítem de Inversiones en subsidiarias.

Filiales, asociadas y participantes en negocios conjuntos, se deberán valorar por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC para estos efectos.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a estos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el ítem de valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior.

##### Valores Participativos no Inscritos en Bolsa de Valores

Las inversiones distintas de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se valoran utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q \cdot P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se deberá aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

##### Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- a) **Inversiones Negociables:** La contabilización se realiza en las cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones (continuación)**

- b) **Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento:** La contabilización se realiza en las cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- c) **Inversiones Disponibles para la Venta:** La contabilización de estas inversiones se realiza en las cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".

La Contabilización en los títulos de deuda, sobre las diferencias que se originen entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor razonable y el valor presente, se registran como Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Para los títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

##### **Reclasificación de las Inversiones**

Las inversiones pueden reclasificarse de conformidad con las siguientes disposiciones:

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de la fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización de Superintendencia Financiera de Colombia.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)

##### Reclasificación de las Inversiones (continuación)

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para reclasificación de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Cuando la Compañía realice reclasificación de inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b para las inversiones disponibles para la venta, informará este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

##### Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a) La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b) La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- c) El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

##### Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación Largo Plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Valor Máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Títulos Valores de Emisiones o Emisores No Calificados**

La Compañía se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Títulos Valores de Emisiones o Emisores No Calificados (continuación)**

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

##### **Instrumentos Financieros Derivados**

Se definen como operaciones con derivados aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasa de cambio, tasas de interés o índices bursátiles.

En adelante, se utiliza el término “subyacente” para hacer referencia al activo, tasa o índice de referencia cuyo movimiento de precio determina el valor de un derivado.

Un derivado es aquel instrumento que cumple con:

Su valor responde a cambios en una variable, la cual puede estar relacionada con:

- Los cambios en una tasa de interés explícita
- El precio de un instrumento financiero
- Una materia prima cotizada
- Una tasa de cambio
- Una calificación o índice de carácter crediticio
- Un subyacente

No requiere una inversión inicial o es menor a la que sería requerida en otros contratos con sensibilidades similares ante cambios en factores de mercado.

Su liquidación se produce en una fecha futura.

La Compañía en su reconocimiento inicial, mide los derivados a valor razonable.

La contabilización de los derivados en la fecha de negociación implica el reconocimiento del derecho y la obligación en el momento en que se pacta. De igual manera, es necesario reconocer las diferencias en el valor razonable entre la fecha de negociación y la fecha en que se liquida dicho contrato, directamente en el resultado del período en el que se origina.

La Compañía en su reconocimiento posterior, mide los derivados a valor razonable. En este caso las ganancias o pérdidas deberán ser contabilizadas en el estado de resultados del período en el cual tenga lugar.

##### **Cartera de Créditos**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., aplica como política contable para el tratamiento de la cartera de crédito, el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, dado que corresponden a una excepción a los estados financieros individuales preparados bajo NIIF, que fue reglamentada inicialmente por el Decreto 2267 de 2014 e incorporada en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio**

Para las primas por cobrar, se tienen el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables.

Para los ramos no revocables, y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro.

Las cuentas por cobrar se provisionan conforme a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y a lo establecido en la Circular Externa 029 de 2007 de la SFC, régimen general de evaluación, calificación y deterioro de cartera de créditos.

Los contratos deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

##### **Políticas en Materia de Garantías**

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes, porque la mora o atraso provoca la terminación automática para aquellos ramos revocables y en los no revocables, la póliza presta merito ejecutivo para iniciar la acción de cobro. La financiación de primas solo se realiza de acuerdo a la ley, en caso de incumplimiento se procede a su revocación.

##### **Castigo de Cartera**

El proceso de castigo de cartera establece la presentación anual, para la aprobación de la Junta Directiva de todas las deudas con más de 365 días de iniciada la vigencia y razones de castigo claramente establecidas y sustentadas e incluye las obligaciones medidas en términos de salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.)

##### **Castigo de Cartera (continuación)**

- Obligaciones menores a \$2.5 S.M.M.L.V., cuyo cobro directo resulto infructuoso.
- Obligaciones mayores a \$2.5 S.M.M.L.V., calificados como irrecuperables por los abogados externos y/o internos.
- Aquellas obligaciones con vencimientos menores a un año, que por razones jurídicas se consideren incobrables.

##### **Clasificación de la Cartera de Créditos**

La clasificación de la cartera de créditos y las provisiones correspondientes siguen las disposiciones de la Superintendencia Financiera, mediante la Circular Básica Contable y Financiera y a lo establecido en la Circular Externa 029 de 2007 de la SFC, régimen general de evaluación, calificación y deterioro de cartera de créditos.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)

##### Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

Las cuentas por cobrar de actividad aseguradora son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Para las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, el deterioro de valor es evaluado a la fecha del periodo que se informa. Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del periodo.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. utiliza el modelo de pérdida incurrida para establecer el deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en el comportamiento histórico de sus ramos. Bajo dicho modelo la compañía ha establecido los siguientes porcentajes de deterioro:

ALTO COSTO DETERIORO		ARL DETERIORO		GRUPO VIDA DETERIORO		VIDA INDIVIDUAL DETERIORO		ACCIDENTES PERSONALES DETERIORO	
DIAS	%	DIAS	%	DIAS	%	DIAS	%	DIAS	%
76 A 110	30%	31 A 50 DIAS	20%	20 A 50	10%	30 - 60	50%	30 - 60	50%
111 A 140	60%	51 A 70 DIAS	50%	51 A 70	30%	MAS DE 60	100%	MAS DE 60	100%
141 A 160	90%	71 A 90 DIAS	80%	71 A 89	50%				
MAS DE 160	100%	MAS DE 90	100%	MAS DE 90	100%				

##### Activos por Reaseguro

La Compañía contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013.

Los activos por reaseguro se dan de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o expiran o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía no compensará los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

Los activos por reaseguros son revisados por deterioro al cierre del ejercicio cuando un indicador de deterioro surge durante el año.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Activos por Reaseguro (continuación)**

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía, no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que la Compañía vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Compañía reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del periodo una pérdida por deterioro.

##### **Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el cual refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultados en el período en el que ocurren. Los valores razonables son evaluados cada tres años por un valuador externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., provisiona los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. Se mantiene el anterior tratamiento, para efecto del régimen prudencial de acuerdo con las facultades otorgadas a la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en el Decreto 2267 de 2014 (numeral 1.6 de la Circular Externa 036 de 2014 emitida por la SFC.).

##### **Propiedad y Equipo**

La propiedad y equipo se mide inicialmente al costo. Posterior a dicho reconocimiento, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la Compañía. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva de los elementos de propiedad y equipo, caso en el cual podrían capitalizarse.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)

##### Propiedad y Equipo (continuación)

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas después de la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en el patrimonio en como una revaluación de activos.

La Compañía ha determinado un valor residual nulo, depreciación de la propiedad y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil (en años)</u>
Construcciones y edificaciones	20 – 80
Equipo de Cómputo y comunicaciones	2 – 5
Vehículos	3 – 10
Muebles, enseres y equipos de oficina	3 – 10

Un componente de propiedad y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

##### Activos de Uso

Al cierre de diciembre de 2020, se aplicó la NIIF 16; respecto al reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos, la cual introdujo un modelo contable único en el balance para los arrendatarios, como resultado, la compañía, en su calidad de arrendatario, ha reconocido activos con derecho de uso que representan sus derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan su obligación de hacer pagos de arrendamiento. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a las políticas contables anteriores.

##### Definición de Contrato

Anteriormente, la compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. La compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración.

# **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

#### **Definición de Contrato (continuación)**

La Compañía aplicó la NIIF 16 sólo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos, los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron.

Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se ha aplicado sólo a los contratos celebrados o modificados a partir del 01 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades en las que es un arrendatario, la compañía ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar, contabilizará los componentes del arrendamiento y los componentes del no arrendamiento como un sólo componente del arrendamiento.

#### **Bienes Tomados en Arrendamiento Derechos de Uso**

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto o de corto plazo, serán excluidos del modelo de contabilización definido por la NIIF 16, y serán registrados de forma lineal directamente en el gasto.

Son arrendamientos de corto plazo aquellos en los cuales se estima el uso de un activo en calidad de arrendamiento por plazo menor de 12 meses, incluyendo renovaciones razonablemente ciertas.

Son arrendamientos de bajo valor, aquellos que impliquen el uso de activos cuyo monto de compra como si fuese nuevo, sea igual o menor a 438 UVT o USD \$5,000 americanos (aproximadamente \$15,000,000), la evaluación de las exenciones del arrendamiento se realiza por contrato, y para cada activo relacionado.

Los contratos de arrendamiento se clasifican e incluyen en el estado de situación financiera como propiedades planta y equipo de uso propio, y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo, simultáneamente por un valor igual al valor razonable recibido del bien recibido en arrendamiento, o por el valor presente de los pagos mínimos del arrendatario.

El 5 de noviembre de 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó el Decreto 2420 de 2015 incorporando la modificación concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19. - Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos.

Las modificaciones tienen como fin eximir a los arrendatarios de la aplicación de los lineamientos de la NIIF 16 relacionados con el reconocimiento de modificaciones a los arrendamientos en el caso de concesiones de alquiler derivadas como consecuencia directa de la pandemia de Covid-19.

Como parte de la solución práctica, el arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler otorgada por el arrendador en relación con el Covid-19 constituye una modificación de arrendamiento. El arrendatario que opte por esta opción deberá reconocer cualquier cambio en los pagos por arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con el Covid-19 de la misma manera en la que reconocería el cambio de conformidad con la NIIF 16, si dicho cambio no constituyera una modificación de arrendamiento.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Bienes Tomados en Arrendamiento Derechos de Uso (continuación)**

Una entidad deberá aplicar las modificaciones desde la entrada en vigencia del Decreto 1432 de 2020, permitiéndose su aplicación voluntaria de manera integral y anticipada para estados financieros que cubran periodos iniciados a partir del 1° de enero de 2020

##### **Activos Intangibles**

Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. reconoce un activo como intangible sí:

- Es separable, es decir, se puede separar del resto de la Compañía para su venta, traspaso, intercambio o alquiler, ya sea individual o juntamente con un contrato, activo o pasivo con los que guarde relación, o
- Surge de derechos contractuales o legales, sin que sea necesario que estos derechos sean transferibles o separables de la entidad.

Los activos intangibles adquiridos que tiene la Compañía se miden inicialmente al costo de adquisición.

En la medición posterior se reconoce al modelo del costo, el cual comprende costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Compañía de Seguros de Vida Aurora SA, ha determinado que la vida útil de sus activos intangibles será de 1 a 5 años. Así mismo tendrá un valor residual nulo.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

##### **Deterioro del Valor de los Activos no Financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Deterioro del Valor de los Activos no Financieros (continuación)**

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revalorización se registró en el otro resultado integral. En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previa reconocida.

Así mismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor.

##### **Costos de Adquisición Diferidos**

Los costos de adquisición diferidos corresponden a aquellos costos que la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, únicamente los costos de adquisición diferidos del ramo de vida individual se amortizan durante la vida útil esperada de los contratos de seguro, cuando son mayores a 3 meses.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Reservas Técnicas**

Esta política describe el tratamiento contable de las reservas técnicas bajo la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4 Contratos de Seguros y el Decreto 2973 de 2013.

##### **Reserva de Siniestros Avisados**

La reserva de siniestros avisados, corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva es de aplicación obligatoria para todos los ramos y se constituirá por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la Compañía de Seguros de vida Aurora S.A. tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponderá a la mejor estimación técnica del costo del mismo. En la Compañía, aplica para los Ramos de Vida, Riesgos Laborales y Alto costo.

##### **Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados**

La reserva de siniestros ocurridos no avisados, representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Esta reserva se aplica para todos los ramos y amparos del contrato de seguro, con excepción de: Vida individual, Pensiones ley 100, Pensiones con conmutación pensional, Pensiones voluntarias, Seguro educativo, Rentas voluntarias y Riesgos laborales.

La metodología aceptada a nivel mundial y de reconocimiento técnico utilizada por Compañía de Seguros de Vida Aurora SA, es Chain Ladder. Esta se constituye con un historial de diez años de historia siniestral para el ramo de Riesgos Laborales y de seis años para el ramo de Alto Costo, según lo establecido por el Decreto 2973 de 2013; el monto de la reserva constituida se ajustará en la medida que se cuente con mayor información y en caso de no existir, informes de liquidadores internos y externos deberán ser considerados.

##### **Reserva Matemática**

La Reserva Matemática es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta. La reserva matemática se constituirá para los seguros de vida individual y para los amparos cuya prima se calcule en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta. La Superintendencia Financiera determinará la obligación o no de constituir esta reserva para otros ramos de seguros.

##### **Reserva de Insuficiencia de Activos**

La Reserva de Insuficiencia de Activos es aquella que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman la reserva matemática con los flujos de activos de la entidad aseguradora. Según Decreto 2267 de 2014, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, y sus modificatorios, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos en la NIIF 4 contenida en dicho anexo.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Riesgo en Curso**

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La Reserva de Riesgo en Curso, está compuesta por la Reserva de Prima No Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Prima.

##### **Reserva Prima No Devengada**

La reserva de prima no devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontado los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

Esta reserva se aplica para el ramo y amparos de alto costo. Según el Decreto 2973 de 2013 no se aplica para los ramos de: Vida individual, pensiones ley 100, pensiones con conmutación pensional, pensiones voluntarias, seguro educativo, Rentas voluntarias y Riesgos laborales.

La reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

##### **Reservas Insuficiencia De Primas**

La reserva por insuficiencia de primas, complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados. La reserva de insuficiencia de primas forma parte de la Reserva de Riesgos en Curso, ésta última es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados. Esta reserva se aplica para todos los ramos y amparos del contrato de seguro, con excepción de: Vida individual, pensiones ley 100, pensiones con conmutación pensional, pensiones voluntarias, seguro educativo, rentas voluntarias y Riesgos laborales.

##### **Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior**

Los depósitos para primas cedidas en reaseguro al exterior, son equivalentes al 20% de las primas cedidas, a excepción de los depósitos retenidos del ramo de Vida Individual también sujeto a Reserva Matemática.

##### **Reserva Desviación de Siniestralidad**

El Decreto 2973 de 2013, como Régimen de Reserva Técnica establece que la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales es reconocida, acumulativa y se incrementará trimestralmente en un monto equivalente al 4% de las cotizaciones devengadas del periodo en la porción retenida del riesgo. El decreto también menciona que no será necesario que el monto acumulado de la reserva supere el 25% de las cotizaciones registradas durante los últimos doce (12) meses.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Reservas Especiales**

Este cálculo se efectúa de conformidad con lo establecido en la Circular 091 de 1998, en la que se establece que las entidades autorizadas para operar el ramo de riesgos laborales deben constituir el 2% de las cotizaciones mensuales a partir de enero de 1999, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1295 de 1994.

##### **Prueba de Adecuación de Pasivos**

Para la prueba de adecuación de pasivos, la Compañía aplica el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014, acogiéndose al cumplimiento anticipado de los plazos previstos en el régimen de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

En junio de 2014, la Junta Directiva aprobó registrar el impacto derivado de la constitución del monto de la reserva para siniestros incurridos no avisados directamente contra el patrimonio de la Compañía en el Estado de Situación Financiera de Apertura, junto con el resto de los impactos derivados del cálculo de las demás reservas. Por lo anterior, para la Compañía el impacto derivado de la constitución de las reservas de Siniestros Ocurridos y No Avisados no requiere un plan de ajuste a largo plazo.

La Compañía evaluará, al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus reservas técnicas no es adecuado (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos), el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

##### **Comisiones**

Según la política comercial aprobada por la Junta Directiva del 26 de abril del año 2016, las comisiones a pagar son las autorizadas por la Compañía y se establecen en el anexo al contrato mercantil de intermediación de seguros. Las comisiones estarán basadas según parámetros establecidos por la presidencia de la siguiente manera: en el momento que se firme el contrato ya sea con el agente, agencia o sociedad corredora se confirmara el porcentaje de comisión según sea el ramo para comercializar. Cabe resaltar que estas comisiones pueden ser negociadas con el intermediario, una vez acordadas se envía un correo electrónico al intermediario en el que se le formaliza la comisión pactada.

Para los Intermediarios que comercialicen el producto de ARL, la Compañía tiene asignada una comisión aproximada del 5%, el cual teniendo en cuenta los lineamientos del artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas, así como lo consagra el inciso 2 del parágrafo 5 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 y lo informado en el literal primero, tercero y cuarto de la circular externa 03 de febrero de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el giro de las comisiones se hará de una cuenta con recursos propios de la Compañía, cuya fuente corresponde especialmente al recaudo de primas de otros conceptos diferente de ARL, a la rentabilidad del portafolio, arrendamientos entre otros.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a empleados se clasifican en cuatro categorías, corto plazo, otros a largo plazo, post-empleo y por terminación de contrato.

- **Corto Plazo:** Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- **Largo Plazo:** Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

**Por Terminación:** Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

**Post Empleo:** Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de laboral.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A, prorrogó hasta el 30 de Noviembre de 2021 el plan de beneficios a largo y a corto plazo aprobado en Diciembre de 2015 mediante Circular Normativa 039, para los empleados con contrato de trabajo que han superado el periodo de prueba.

##### **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de las mismas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

##### **Contratos Onerosos**

La Compañía reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso que es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

##### **Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

##### **Impuestos**

###### **Impuesto sobre la Renta Corriente**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del período sobre el que se informa.

###### **Impuesto sobre la Renta Diferido**

El impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Impuesto sobre la Renta Diferido. (continuación)**

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros individuales, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La Compañía utilizó las siguientes tasas impositivas: para activos o pasivos diferidos liquidados a corto plazo, 31%; para activos o pasivos diferidos liquidados a largo plazo 30%; y para aquellos que sean liquidados como una ganancia ocasional el 10%.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

##### **Ingresos y Gastos de la Actividad Aseguradora**

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del periodo. Los ingresos, costos y gastos se registran en resultados por el sistema de causación.

La Compañía reconoce sus ingresos y gastos correspondientes a la actividad aseguradora, aplicando la continuidad de prácticas existentes permitida, por la NIIF 4 Contratos de Seguros.

##### **Primas Emitidas**

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, que para el ramo de alto costo equivale al 98.90% y 97.63% del total de la producción en los años 2020 y 2019, respectivamente. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores.

La Resolución 1800 de 1996 de la Superintendencia Financiera establece que en el rubro de primas se registra el 100% de las emitidas en el ejercicio cuando no haya vencido el plazo establecido en el Código de Comercio. En la situación contraria, el mencionado Código, ordena que se muestre la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

##### **Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias Diferentes de la Actividad Aseguradora**

Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Venta de Bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

##### **Arrendamientos Operativos**

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

##### **Intereses**

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

##### **Dividendos**

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Compañía a cobrar esos dividendos.

##### **Medición del Valor Razonable**

Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

##### **Aplicación a Activos no Financieros**

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

##### **Técnicas de Valoración**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Las técnicas de valoración empleadas por la aseguradora son las siguientes: Enfoque de mercado, enfoque del costo y enfoque del ingreso.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Jerarquías del Valor Razonable**

- Variables de nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Variables de nivel 2: Son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa- o indirectamente.
- Variables de nivel 3: Son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

##### **Transacciones con Partes Relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Compañía
- Ejerce influencia significativa sobre la Compañía
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía o de una controladora de la Compañía.

Una empresa está relacionada con Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., son miembros del mismo grupo.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- La Compañía no tiene transacciones con partes relacionadas.

##### **Presentación de Estados Financieros**

**Materialidad (o importancia relativa):** Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros.

**Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos:** Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Hipótesis de negocio en marcha:**

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Base contable de acumulación (o devengo): Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la entidad elabora sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Cuando se emplea la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros).

Compensación: No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida.

Frecuencia de los reportes: La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., presentará un conjunto completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) por lo menos una vez al año.

Información comparativa: A menos que una Política o Interpretación permitan o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Un conjunto completo de estados financieros comprende:

- Un estado de situación financiera al final del período;
- Un estado del resultado y otro resultado integral del periodo;
- Un estado de cambios en el patrimonio durante el ejercicio;
- Un estado de flujos de efectivo por el ejercicio;
- Notas, que comprende un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

#### **Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**

##### **Cambios en las Políticas**

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., cambiará una política contable sólo si tal cambio: Se requiere por una NIIF; o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

##### **Cambios en las Estimaciones Contables**

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Algunas de las estimaciones más comunes son: Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables. El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio, y en los periodos futuros que afecte.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Cambios en las Políticas Contables y Revelaciones**

##### **Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas**

##### **CINIIF 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuestos a las Ganancias**

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

El Grupo determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Dado que el Grupo opera en un entorno multinacional complejo, evaluó si la Interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados.

Tras la adopción de la Interpretación, el Grupo consideró si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autoridades tributarias pueden impugnar esos tratamientos tributarios. El Grupo determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios (incluidos los de las subsidiarias) sean aceptados por las autoridades tributarias. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

##### **Errores**

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto.

Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., tomará como base para correcciones el porcentaje de materialidad, en 5% o más de afectación al resultado de un periodo; al igual evaluará la variación de porcentaje que afecte el activo o pasivo, patrimonio de la entidad, en un 5%, considerados en forma independiente.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **4. Resumen de las Políticas Contables Significativas (continuación)**

##### **Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

##### **Hechos Occurridos Después de la Fecha de Balance**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y aquéllos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

#### **5. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros individuales. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados. Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se describen a continuación:

##### **Negocio en Marcha**

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **5. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)**

##### **Clasificación de Inversiones**

La gerencia aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda y patrimoniales pueden ser categorizados como negociables, disponibles para la venta y en el caso de los títulos de deuda hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría.

##### **Deterioro de Activos Financieros**

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera.

##### **Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

##### **Impuesto sobre la Renta Diferido**

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable.

##### **Contratos de Seguros**

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisado por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía "IBNR"

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **5. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)**

##### **Siniestros Avisados por Liquidar**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de los impuestos a que haya lugar.

##### **Siniestros No Avisados IBNR**

Para la estimación de esta reserva, se utiliza el método de Chain Ladder, un método validado técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación. La estimación se realiza sobre la base de siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, y expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

#### **6. Normas Internacionales Emitidas Aún No Vigentes en Colombia**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

##### **NIIF 17: Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **6. Normas Internacionales Emitidas Aún No Vigentes en Colombia (continuación)**

##### **NIIF 17: Contratos de Seguros (continuación)**

Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### **Mejoras 2018 - 2020**

##### **Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia**

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

##### **Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### **Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual**

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **6. Normas Internacionales Emitidas Aún No Vigentes en Colombia (continuación)**

##### **Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual (continuación)**

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### **Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto**

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### **Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato**

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

##### **Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera**

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 6. Normas Internacionales Emitidas Aún No Vigentes en Colombia (continuación)

##### Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por Ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### NIC 41 Agricultura – Impuestos en las Mediciones de Valor Razonable

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las NIIF, el IASB emitió una modificación a la NIIF 41, Agricultura. Esta modificación elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 que exige que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable de los activos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 41.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

#### 7. Efectivo y Equivalente de Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 1,000	\$ 29,000
Bancos nacionales	9,900,871	8,957,972
Bancos del exterior	1,049,949	-
<b>Total</b>	<b>\$ 10,951,820</b>	<b>\$ 8,986,972</b>

Los saldos en bancos devengan interés a tasas variables sobre la base del dinero depositado. Al 31 de diciembre de 2020 el efectivo de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. está libre de restricciones o gravámenes.

#### 8. Instrumentos Financieros

El detalle de las inversiones que posee la Compañía a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Instrumentos Financieros (continuación)

	2020	2019
<b>Activos Financieros</b>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (a)	\$ 11,042,444	\$ 16,180,287
Activos financieros a costo amortizado (b)	8,255,770	4,807,981
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (c)	5,857	6,237
Activos financieros a costo amortizado con cambio en resultado (b)	456,312	-
Deterioro de Inversiones	(81,101)	(81,101)
<b>Total</b>	<b>\$ 19,679,282</b>	<b>\$ 20,913,404</b>

##### (a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	2020	2019
Títulos de tesorería – TES	\$ 2,377,772	\$ 2,992,710
Otros emisores nacionales	1,112,842	2,909,130
<b>Subtotal</b>	<b>3,490,613</b>	<b>5,901,840</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - en Títulos Participativos</b>		
Emisores nacionales	7,551,831	10,278,447
<b>Total</b>	<b>\$ 11,042,444</b>	<b>\$ 16,180,287</b>

##### (b) Inversiones a Costo Amortizado

	2020	2019
Títulos de tesorería – TES	\$ 5,075,873	\$ -
Bonos	1,519,568	4,982,794
Títulos emitidos por instituciones financieras	2,116,641	3,552,985
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 8,712,082</b>	<b>\$ 8,535,779</b>

##### (c) Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI- Instrumentos de patrimonio

	2020	2019
Emisores nacionales	\$ 5,857	\$ 6,237
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>19,760,383</b>	<b>20,994,505</b>
<b>Provisión en inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI</b>	<b>(81,101)</b>	<b>(81,101)</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 19,679,282</b>	<b>\$ 20,913,404</b>

A continuación, presentamos el desglose por tipo de inversión:

	2020	2019
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados en Títulos de Deuda</b>		
Títulos emitidos por la nación	\$ 1,112,080	\$ 2,173,280
Títulos emitidos por entidades del sector real	762	762
Títulos emitidos por instituciones financieras	1,521,669	1,880,998
Otros títulos de deuda publica	856,102	1,846,800
<b>Total</b>	<b>\$ 3,490,613</b>	<b>\$ 5,901,840</b>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Instrumentos Financieros (continuación)

	2020	2019
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados en Títulos Participativos</b>		
Acciones Fabricato S.A.	\$ 143,632	\$ 155,086
Acciones Banco Davivienda S.A.	873,600	1,103,520
Acciones Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P	28,210	33,670
Acciones Bancolombia	252,509	
Fondos de Inversión Colectiva	3,400,699	6,163,045
Cemex Latam holding S.A.	13,896	13,215
Fondos Credicorp Capital Colombia	2,839,284	2,809,911
	<b>\$ 7,551,831</b>	<b>\$ 10,278,447</b>

	2020	2019
<b>Inversiones a Costo Amortizado</b>		
Bonos	\$ 1,519,568	\$ 4,982,794
Títulos de tesorería – TES	5,075,873	–
Títulos emitidos por instituciones financieras	2,116,641	3,552,985
	<b>\$ 8,712,082</b>	<b>\$ 8,535,779</b>

	2020	2019
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI en Títulos Participativos</b>		
La Alborada S.A.	\$ 5,857	\$ 6,237

<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 19,760,383</b>	<b>\$ 20,994,505</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(81,101)</b>	<b>(81,101)</b>
	<b>\$ 19,679,282</b>	<b>\$ 20,913,404</b>

Movimiento del deterioro de los activos financieros a valor razonable a través de ORI:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 81,101	\$ 81,101
Constitución	–	–
Saldo final	<b>\$ 81,101</b>	<b>\$ 81,101</b>

Saldo mensual del portafolio de inversiones:

	2020	2019
Enero	\$ 21,704,379	\$ 25,858,559
Febrero	23,024,249	25,765,672
Marzo	23,554,533	26,555,786
Abril	23,517,150	25,606,868
Mayo	21,667,994	27,314,400
Junio	22,528,580	26,497,408

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Instrumentos financieros (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Julio	<b>21,776,035</b>	26,491,407
Agosto	<b>21,855,030</b>	20,351,380
Septiembre	<b>21,232,544</b>	20,300,254
Octubre	<b>20,988,502</b>	21,885,295
Noviembre	<b>21,293,575</b>	21,804,964
Diciembre	<b>20,329,916</b>	21,586,407
Promedio	<b>\$ 21,956,041</b>	\$ 24,168,200

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Compañía evaluó el riesgo de solvencia de las inversiones negociables de renta fija, excepto las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República y las forzosas. Adicionalmente, evaluó bajo el riesgo jurídico la totalidad de las inversiones determinando que ninguna inversión tenía este riesgo.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2555 y 2953 de 2010, en cuanto al cubrimiento de las reservas técnicas, en donde se dispone que el 100% de las reservas técnicas retenidas de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización deberán estar respaldadas en los porcentajes y tipos de títulos permitidos según decretos mencionados.

Las inversiones están documentadas por títulos, los cuales no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos o litigios.

#### Información Cualitativa

La Compañía orienta su gestión en las diferentes operaciones de tesorería, hacia la estructuración de un portafolio de inversiones que cumpla con los postulados de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2020 están compuestas por:

	<u>Valor de mercado</u>	<u>% participación</u>
Otros títulos de deuda pública	<b>\$ 856,102</b>	100,00%

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2019 están compuestas por:

	<u>Valor de mercado</u>	<u>% participación</u>
Otros títulos de deuda pública	<b>\$ 1,846,800</b>	100,00%

El resumen de las inversiones a valor razonable a través de resultados en títulos de deuda a 31 de diciembre de 2020:

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Instrumentos financieros (continuación)

	<u>Valor de mercado</u>	<u>% participación</u>
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	<u>\$ 856,102</u>	100,00%

El resumen de las inversiones a valor razonable a través de resultados en títulos de deuda a 31 de diciembre de 2019:

	<u>Valor de mercado</u>	<u>% participación</u>
Empresa Colombiana de Petróleos S.A.	\$ 1,027,370	55,63%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	819,430	44,37%
	<u>\$ 1,846,800</u>	100,00%

Composición por vencimiento de las inversiones a valor razonable a través de resultados en títulos de deuda a 31 de diciembre de 2020:

	<u>Valor de mercado</u>	<u>% participación</u>
<b>Vencimiento de Inversiones</b>		
Entre Tres meses y un año	1,371,814	39,29%
Entre un año y dos años	1,006,719	28,85%
Entre dos años y cinco años	1,112,080	31,87%
	<u>\$ 3,490,613</u>	100,00%

Composición por vencimiento de las inversiones a valor razonable a través de resultados en títulos de deuda a 31 de diciembre de 2019:

	<u>Valor de mercado</u>	<u>% participación</u>
<b>Vencimiento de Inversiones</b>		
Entre Tres meses y un año	\$ 3,548,153	60,12%
Entre un año y dos años	1,341,000	22,72%
Entre dos años y cinco años	1,012,687	17,16%
	<u>\$ 5,901,840</u>	100,00%

#### Información a Valor Razonable

	<u>Diciembre 31 de 2020</u>		<u>Diciembre 31 de 2019</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos financieros a costo amortizado	\$ 8,712,082	\$ 9,012,428	\$ 4,807,981	\$ 4,831,948
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI	5,857	5,857	6,237	6,237
Total	<u>\$ 8,717,939</u>	<u>\$ 9,018,285</u>	<u>\$ 4,814,218</u>	<u>\$ 4,838,185</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Instrumentos financieros (continuación)

La Gerencia ha evaluado que los valores razonables de las inversiones detalladas anteriormente se aproximan a sus respectivos importes en libros, debido en gran medida, a que no poseen un precio de mercado referente.

El valor razonable informado para los activos financieros arriba indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

#### 9. Cartera de Créditos

	2020		2019	
Sobre pólizas	\$	–	\$	4,935
Deterioro sobre pólizas		–		(4,935)
Total	\$	–	\$	–

#### Calificación de la Cartera de Créditos

La Compañía ha evaluado la cartera de créditos e intereses de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, así:

Calificación	Diciembre 31 de 2020		Diciembre 31 de 2019	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
E	–	–	4,935	–
Total	\$	–	\$	4,935

La cartera de créditos que se encontraba provisionada al 100% fue castigada en el mes de julio de 2020 según consta en el acta de junta directiva 547 del 30 de julio de 2020.

#### 10. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

El siguientes es el detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
Reaseguradores exterior cuenta corriente (a)	\$	283,494	\$	–
Primas por recaudar (b)		949,383		2,370,630
Sistema general de riesgos laborales		67,519		57,335
Diversas		314		–
Depósitos		42,103		–
Anticipos a contratos y proveedores		109,595		82,779
Deterioro Primas por recaudar (c)		(70,509)		(1,641,822)
Deterioro cuentas por cobrar reaseguradores (*)		(72,374)		–
	\$	1,309,525	\$	868,922

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

(a) El siguiente es el detalle de la cuenta corriente con reaseguradores del exterior:

	2020	2019
Compañía Suiza de Reaseguros S.A.	\$ 127,310	\$ —
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	26,092	—
Scor Global Life SE	108,756	—
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	21,336	—
	<b>\$ 283,494</b>	<b>\$ —</b>

(b) El siguiente es el detalle de primas por recaudar por cada uno de los ramos de seguros:

	2020	2019
Alto costo	\$ 949,383	\$ 2,363,784
Vida grupo	—	6,846
	<b>\$ 949,383</b>	<b>\$ 2,370,630</b>

(c) El siguiente es el detalle del deterioro de primas por recaudar:

	2020	2019
Alto costo	\$ 9,503	\$ 1,588,054
Vida grupo	—	3,792
Riesgos laborales	61,006	49,976
Reaseguros (*)	72,374	—
	<b>\$ 142,883</b>	<b>\$ 1,641,822</b>

(\*) Corresponde a provisión de cuenta por cobrar al reasegurador Scor Global Life SE por saldo superior a 90 días.

El siguiente es el detalle de las primas por recaudar por ramo y su provisión a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ramo	0-30 días		31-60 días		61-360 días		361 días o mas		Total	
	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
Alto costo	\$ 475,280	\$ —	\$ 464,600	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 9,503	\$ 9,503	\$ 949,383	\$ 9,503
Riesgos laborales	5,376	—	2,274	1,137	21,327	21,327	38,542	38,542	67,519	61,006
<b>Totales</b>	<b>\$ 480,656</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 466,874</b>	<b>\$ 1,137</b>	<b>\$ 21,327</b>	<b>\$ 21,327</b>	<b>\$ 48,045</b>	<b>\$ 48,045</b>	<b>\$ 1,016,902</b>	<b>\$ 70,509</b>

Ramo	0-30 días		31-60 días		61-360 días		361 días o mas		Total	
	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
Alto costo	\$ 369,472	\$ —	\$ 397,060	\$ —	\$ 13,240	\$ 4,042	\$ 1,584,012	\$ 1,584,012	\$ 2,363,784	\$ 1,588,054
Vida grupo	—	—	2,050	205	4,796	3,587	—	—	6,846	3,792
Riesgos laborales	6,048	—	2,622	1,311	21,142	21,142	27,523	27,523	57,335	49,976
<b>Totales</b>	<b>\$ 375,520</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 401,732</b>	<b>\$ 1,516</b>	<b>\$ 39,178</b>	<b>\$ 28,771</b>	<b>\$ 1,611,535</b>	<b>\$ 1,611,535</b>	<b>\$ 2,427,965</b>	<b>\$ 1,641,822</b>

Mediante acta de junta directiva 542 del 25 de febrero de 2020 se aprobó castigo de cartera 100% provisionada por la suma de \$1,574,577,543 del tomador Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC por el contrato de seguro de enfermedades de alto costo, lo anterior como consecuencia de fallo adverso en el Consejo de Estado por caducidad de la acción.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 11. Reservas Técnicas Parte Reaseguradores

El siguiente es el activo por reaseguro que posee la compañía a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Siniestros avisados (a)	\$ 75,449	\$ 77,116
Riesgos en curso (b)	362,024	352,383
	<u>\$ 437,473</u>	<u>\$ 429,499</u>

(a) El siguiente es el detalle por reasegurador de la reserva de siniestros avisados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compañía Suiza de Reaseguros S.A.	\$ 41,497	\$ 41,433
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	13,204	14,050
Scor Global Life SE	13,204	14,233
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	7,545	7,400
	<u>\$ 75,449</u>	<u>\$ 77,116</u>

(b) El siguiente es el detalle por reasegurador de la reserva de siniestros de riesgos en curso:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compañía Suiza de Reaseguros S.A.	\$ 199,113	\$ 175,400
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	63,354	57,092
Scor Global Life SE	63,354	88,540
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	36,202	31,351
	<u>\$ 362,024</u>	<u>\$ 352,383</u>

#### 12. Propiedades y Equipo

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propiedad y equipo de uso propio	\$ 8,372,151	\$ 6,765,802
Depreciación propiedad y equipo	(1,457,140)	(1,276,751)
	<u>6,915,011</u>	<u>5,489,051</u>
Derechos de uso (a)	28,977	4,400
	<u>\$ 6,943,988</u>	<u>\$ 5,493,451</u>

#### Revaluación de Terrenos y Edificios

Los terrenos y edificios revaluados comprenden las oficinas ubicadas en Piso 1 y Piso 3 en el Edificio de Seguros Aurora a 31 de diciembre de 2019. La Gerencia ha decidido que estos activos se valoren según la NIIF 13, considerando la naturaleza, las características y los riesgos inherentes a la propiedad.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 12. Propiedades y Equipo (continuación)

##### Revaluación de Terrenos y Edificios (continuación)

La compañía adquirió las oficinas 304, 305 y 306 ubicadas en el piso 3 del Edificio Seguros Aurora la oficina 304 se ocupaba en calidad de arriendo. Las oficinas actualmente se encuentran en proceso de adecuación para uso en el futuro.

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

Los últimos avalúos técnicos efectuados a las propiedades se realizaron por parte de profesionales avalados técnicamente.

Al 31 de diciembre del año 2020 no existen restricciones de titularidad, ni embargos, ni respaldos de préstamos sobre las propiedades y equipo. Todos los activos se encuentran libres de gravámenes hipotecas y pignoraciones.

Las propiedades y equipo se encuentran debidamente amparadas pólizas expedidas por la compañía HDI Seguros S.A., la póliza 4000952 de seguro de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia del 18/04/2020 al 18/04/2021 y la póliza de seguro de todo riesgo empresarial 4000544 con una vigencia del 18/04/2020 al 18/04/2021.

El último avalúo realizado en lo corrido de 2020 fue sobre los lotes ubicados en el municipio de Ricaurte, vereda la Tetilla, departamento de Cundinamarca el día 27 de diciembre del 2020 por la firma Avalúos Nacionales SA por el avalador JOSÉ RUBEN GIRALDO ARISTIZÁBAL RAA AVAL -19492417

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Movimiento de propiedades y equipo</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$ 5,489,051</b>	\$ 5,245,337
Adiciones	<b>1,426,568</b>	23,338
Ganancia o pérdida por ajuste del valor razonable	<b>179,782</b>	398,015
Depreciación (-)	<b>(180,390)</b>	(177,639)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 6,915,011</b>	\$ 5,489,051

(a) El siguiente es el saldo de la cuenta de activos por derechos de uso registrados con ocasión de la adopción de NIIF 16 Arrendamientos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Propiedad por derechos de uso, neto</b>		
Activos de derecho de uso presentados en propiedades, planta y equipo	<b>\$ 101,447</b>	\$ 82,232
Pasivos por arrendamientos	<b>101,447</b>	82,232
Depreciación de propiedad, planta y equipo por derechos de uso	<b>(72,470)</b>	(77,832)
Pasivos por arrendamientos	<b>\$ 28,977</b>	\$ 4,400

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **12. Propiedades y Equipo (continuación)**

##### **Revaluación de Terrenos y Edificios (continuación)**

Con la entrada en vigencia de la NIIF 16 “Arrendamientos”, para efecto del reconocimiento de los arrendamientos operativos como arrendamientos financieros, se procedió a identificar los contratos de arrendamiento de bienes, identificando aquellos que cumplen con las características establecidas para el nuevo modelo único de arrendamiento incorporado por la norma citada, en el que se reconocen todos los arrendamientos de bienes como si trataran compras financiadas, con excepciones y limitantes para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía a fin de implementar la NIIF 16 desarrolló las siguientes actividades previas al proceso, las cuales correspondieron a:

- Elaboración de Inventario de contratos de arrendamiento: Se determinaron los contratos suscritos y vigentes cuyo objeto fuera arrendamiento tanto de bienes inmuebles, muebles y otros. Se creó bitácora de los mismos.
- Revisión contratos que pudiesen tener inmerso un componente de arrendamiento: Se realizó una revisión de contratos de tecnología y de servicios los cual pudieran contener transferencia de activos, que se catalogaran como arrendamiento.
- Elaboración de la política contable de arrendamientos: la Compañía elaboró la política contable en la cual determinó los lineamientos y directrices para el cumplimiento de la NIIF 16. Entre las cuales se encuentran los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de poco valor.

La Compañía efectuó el siguiente procedimiento para la implementación de la NIIF 16:

- a) Elaboró una Política Financiera que genera los lineamientos a seguir para los contratos de arrendamientos estableciendo lo siguiente:
  - La Compañía no registra por este método conforme al párrafo 6 de la NIIF 16 de arrendamientos, los que considere arrendamientos de bajo valor para lo cual se estableció este concepto en la suma de US\$5.000.
  - La Compañía a efectos del reconocimiento, medición y control, fijó los procedimientos contables requeridos para dar cumplimiento estricto a la NIIF 16 especialmente en lo concerniente a sus párrafos 23,26 y 51.
- b) Efectuó análisis de la bitácora de arrendamientos en la cual se validó el canon mensual, plazo del contrato, tiempo de permanencia y todos aquellos aspectos que faciliten la identificación del contrato.

Se determinaron los arrendamientos que conforme a la política contable, se establecen para la Compañía en la categoría de bajo valor o a corto plazo, para los cuales no se les aplicará los procedimientos de reconocimiento, medición y control.

- c) Los contratos que en razón a su característica cumplen con las condiciones para entrar bajo el alcance de la NIIF 16, se evaluaron en forma independiente y determinaron los valores de activos y pasivo por derecho de uso.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 12. Propiedades y Equipo (continuación)

##### Revaluación de Terrenos y Edificios (continuación)

El siguiente es el un detalle del registro de las transacciones originadas en la aplicación de la NIIF 16 al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

##### 31 de diciembre de 2020

	Valor Activo por Derecho de Uso	Valor Cánones	Pasivo por Arrendamientos	Gasto Depreciación
<b>Oficina</b>				
MSL Distribuciones & CIA S.A.S. Oficina 1003	\$ 86,047	\$ 57,070	\$ 28,977	\$ 57,070
INVERSIONES CÍCLOPE S.A.S. Oficina 304	15,400	15,400	–	15,400
<b>Saldo según libros</b>	<b>\$ 101,447</b>	<b>\$ 72,470</b>	<b>\$ 28,977</b>	<b>\$ 72,470</b>

##### 31 de diciembre de 2019

	Valor Activo por Derecho de Uso	Valor Cánones	Pasivo por Arrendamientos	Gasto Depreciación
<b>Oficina</b>				
MSL Distribuciones & CIA S.A.S. Oficina 1003	\$ 55,832	\$ 55,832	\$ –	\$ 55,832
INVERSIONES CÍCLOPE S.A.S. Oficina 304	26,400	22,000	4,400	22,000
<b>Saldo según libros</b>	<b>\$ 82,232</b>	<b>\$ 77,832</b>	<b>\$ 4,400</b>	<b>\$ 77,832</b>

#### 13. Propiedades de Inversión

	2020	2019
Propiedad de inversión	\$ 8,296,094	\$ 8,296,096
Deterioro	(604,132)	(604,132)
	<b>\$ 7,691,962</b>	<b>\$ 7,691,964</b>

A continuación, se describen las propiedades de inversión existentes:

- Bodega ubicada en Barranquilla, la cual se encontraba arrendada y está en proceso de venta. Se encuentra pendiente legalizar traspaso al comprador. Por esta transacción, la compañía registró en la cuenta pasiva de recaudos por aplicar, la suma de \$719 millones.
- Inmueble ubicado en la carrera 7 # 74-21 piso 2 del Edificio Seguros Aurora el cual se encontraba arrendado.
- Inmueble ubicado en la carrera 15 A # 118-70 Barrio Santa Bárbara Occidental, se encuentra disponible para arrendamiento.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 13. Propiedades de Inversión (continuación)

##### Movimiento de Propiedades de Inversión

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 7,691,964	\$ 7,691,964
	<u>\$ 7,691,964</u>	<u>\$ 7,691,964</u>

#### 14. Activos Intangibles

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Licencias, software y aplicaciones	\$ 18,535	\$ 18,692
	<u>\$ 18,535</u>	<u>\$ 18,692</u>

##### Movimiento de Activos Intangibles

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 18,692	\$ 55,487
Cargos del año	8,604	19,451
Amortización	(8,761)	(56,246)
Saldo final	<u>\$ 18,535</u>	<u>\$ 18,692</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los activos intangibles con vida útil definida que posee la Compañía no presentan deterioro del valor. Las amortizaciones de los activos intangibles se reconocen como gasto en el estado individual de resultados en la línea Gastos de Administración. No existen restricciones de uso sobre los activos intangibles reconocidos.

#### 15. Activo por Impuesto Corriente y Otros Impuestos

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes de la aseguradora al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipo de renta y complementarios - Retención en la fuente	\$ 237,463	\$ 198,903
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	127,322	154,718
	<u>\$ 364,785</u>	<u>\$ 353,621</u>

#### 16. Otros Activos no Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ 2,401
Bienes de arte y cultura	25,990	25,991
	<u>\$ 25,990</u>	<u>\$ 28,392</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 17. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

	2020	2019
Reaseguradores exterior cuenta corriente (a)	\$ -	\$ 21,854
Siniestros liquidados por pagar	-	12,000
Depósito para expedición de pólizas	185,712	146,358
Obligaciones a favor de intermediarios	72,356	61,961
	<u>\$ 258,068</u>	<u>\$ 242,173</u>

(a) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a los reaseguradores del exterior:

	2020	2019
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	\$ -	\$ 1,576
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	-	943
Scor Global Life SE	-	13,948
Compañía Suiza de Reaseguros S.A.	-	5,387
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,854</u>

#### 18. Otras Cuentas por Pagar

	2020	2019
Pasivos por arrendamientos	\$ 28,977	\$ 4,400
Comisiones y honorarios	39,271	5,455
Dividendos y excedentes (a)	30,396	30,396
Contribuciones	5,199	13,799
Arrendamientos	1,446	1,554
Aportes laborales	34,399	37,227
Diversas (b)	814,231	87,755
	<u>\$ 953,919</u>	<u>\$ 180,586</u>

(a) Monto correspondiente a dividendos decretados a disposición de los accionistas para ser reclamados.

(b) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, agrupado en el concepto de diversas:

	2020	2019
Cargos por notas crédito (*)	\$ 719,221	\$ 52,797
Servicios en general	74,270	19,453
Otros proveedores	20,741	15,505
	<u>\$ 814,231</u>	<u>\$ 87,755</u>

(\*) Monto proveniente de recaudo por aplicar por la venta de la propiedad de inversión correspondiente a la bodega ubicada en Barranquilla que se encuentra en proceso de titularización.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 19. Pasivos por Impuesto Corriente y Otros Impuestos

	2020	2019
Retención en la fuente	\$ 70,281	\$ 60,450
Renta y complementarios	-	78,623
Impuesto de industria y comercio	25,034	19,850
Impuesto sobre las ventas	41,361	41,361
	<b>\$ 136,676</b>	<b>\$ 200,284</b>

Lo registrado en el rubro de impuesto de renta por pagar obedece al cálculo de la provisión de renta el cual bajo NIIF se registra como un pasivo real.

Frecuencia de pagos:

- IVA por pagar: bimestral
- Impuesto de renta: anual
- Retención en la fuente: mensual
- Impuesto de industria y comercio: bimestral
- Autorretención de renta: mensual

#### 20. Pasivo por Impuesto Diferido

	2020	2019
Impuesto de renta diferido	<b>\$ 805,871</b>	<b>\$ 913,464</b>
	<b>\$ 805,871</b>	<b>\$ 913,464</b>

Concepto de la diferencia temporaria	Año Anterior		Registrado en ORI	Valor de la diferencia temporaria año corriente	Aumento (disminución) del DTL		Saldo Impuesto Diferido Pasivo	
	Valor de la diferencia temporaria	Saldo el impuesto diferido pasivo			Registrado en P&G	Registrado en ORI	2020	2019
Costo Histórico Terrenos	\$ 56,899	\$ 5,690	\$ -	\$ 56,899	\$ -	\$ -	\$ 28,478	\$ 5,690
Edificios Uso	1,462,745	146,275	894,294	1,611,214	68,800	268,289	188,698	483,364
Bodega Barranquilla Activo Disponible Para La Venta	604,132	199,363		-	(199,363)	-	234,587	-
Casa Usaquén Propiedad De Inversión	503,133	50,303		1,080,866	149,784	-	249,169	200,087
Equipos, Muebles Y Enseres De Oficina	97,503	32,176		-	(32,176)	-	100,808	-
Equipo De Computación	101,737	33,573		-	(33,573)	-	-	-
Edificios Cr 7 74 21 Oficina 201 A 2013 Y Garajes	742,489	245,021		1,167,164	(48,833)	-	-	196,188
Revaluación Propiedad Planta Y Equipo	601,623	60,162		-	(60,162)	-	-	-
Gastos Prepagados	10,071	3,324		-	(3,324)	-	-	-
Primas Pendientes De Recaudo	99,926	36,793		-	(36,973)	-	-	-
Activos No Corrientes Mantenedos Para La Venta - Lotes	5,000	501		105,000	9,999	-	-	10,500
Inversiones Negociales Portfolio Propio Y Ramo Alto Costo	-	-		-56,884	(17,635)	-	4,130	17,635
<b>Total Impuesto Diferido Pasivo</b>	<b>\$ 4,285,258</b>	<b>\$ 813,181</b>	<b>\$ 894,294</b>	<b>\$ 4,078,027</b>	<b>\$ (168,186)</b>	<b>\$ 268,289</b>	<b>\$ 805,870</b>	<b>\$ 913,464</b>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 21. Reservas Técnicas

A continuación, se detallan los pasivos por reservas técnicas que posee la compañía a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva de riesgos en curso	\$ 504,141	\$ 506,482
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	5,200	20,987
Reserva de desviación de siniestralidad	30,730	349,231
Reserva matemática	8,701,795	7,303,225
Reserva para siniestros avisados	2,732,591	2,871,384
Reserva para siniestros no avisados	1,429,294	1,300,757
Reserva especial riesgos laborales	165,571	164,133
	<u>\$ 13,569,322</u>	<u>\$ 12,516,199</u>

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas y el activo por reaseguro correspondiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Reserva Técnica Bruta</u>	<u>Activo por Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
<b>Diciembre 31 de 2020</b>			
De riesgos en curso	\$ 504,141	\$ -	\$ 504,141
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	5,200	-	5,200
Reserva desviación de siniestralidad	30,730	-	30,730
Reserva matemática	8,701,795	362,024	8,339,771
Reserva para siniestros avisados	2,732,591	75,449	2,657,142
Reserva para siniestros no avisados	1,429,294	-	1,429,294
Reservas especiales	165,571	-	165,571
	<u>\$ 13,569,322</u>	<u>\$ 437,473</u>	<u>\$ 13,131,849</u>
	<u>Reserva Técnica Bruta</u>	<u>Activo por Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
<b>Diciembre 31 de 2019</b>			
De riesgos en curso	\$ 506,482	\$ -	\$ 506,482
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	20,987	-	20,987
Reserva desviación de siniestralidad	349,231	-	349,231
Reserva matemática	7,303,225	352,383	6,950,842
Reserva para siniestros avisados	2,871,384	77,116	2,794,268
Reserva para siniestros no avisados	1,300,757	-	1,300,757
Reservas especiales	164,133	-	164,133
	<u>\$ 12,516,199</u>	<u>\$ 429,499</u>	<u>\$ 12,086,700</u>

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **21. Reservas Técnicas (continuación)**

##### **Prueba de Adecuación de Pasivos**

La NIIF 4 Contratos de Seguros establece para la prueba de adecuación de pasivos se comparará el valor del pasivo registrado por la aseguradora Vs. el siguiente cálculo:

Importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro.

(-) Costos de adquisición diferidos

(-) Activos intangibles conexos

Los importes por deficiencia resultante de la prueba de adecuación de pasivos se reconocerán en resultados.

No obstante, lo anterior para la prueba de adecuación de pasivos, la Compañía adopta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acogiéndose al cumplimiento anticipado de los plazos previstos en el régimen de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Es decir que la Compañía adopta la metodología de CHAIN LADDER como prueba de adecuación de pasivos para el IBNR. Esta metodología se basa en el promedio de los coeficientes dentro del periodo en estudio y es utilizado de acuerdo con el Decreto 2973 del 2013 (métodos de triangulación).

Para la reserva de riesgo en curso la compañía determina como prueba de adecuación los lineamientos según lo establecido en la Circular Externa 035 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo de liquidez derivado de contratos de seguros

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la política de la Compañía se basa en mantener un portafolio de inversiones suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones por contratos de seguros.

El Actuario Responsable realizó una estimación independiente de la reserva de siniestros no avisados IBNR del ramo de Alto Costo a través del método de Bornhuetter Ferguson, encontrando que los cálculos realizados por la compañía mediante la metodología de Chain Ladder arrojan un valor levemente inferior. Con el fin de atender la observación de Actuario Responsable, la Compañía incrementó el saldo de la reserva de siniestros no avisados IBNR de Enfermedades de Alto Costo con corte a diciembre 2020 en \$54.788.055, de tal forma que el nuevo saldo de dicha reserva es \$1.296.325.081.

Como consecuencia de lo anterior, igualmente se incrementó el saldo de la reserva por gastos no asignables de ajuste de siniestros (ULAE) con corte a diciembre de 2020 en \$ 2.145.334, de tal forma que el nuevo saldo de dicha reserva es de \$ 105.915.977. Esta reserva se registra contablemente como una subcuenta de la reserva de siniestros avisados RSA.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados

El siguiente es el saldo de los beneficios a los empleados que la Compañía ha registrado en los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cesantías	\$ 117,302	\$ 92,666
Intereses sobre cesantías	13,747	10,435
Vacaciones	120,777	79,254
Prima legal	46	-
Prima de antigüedad y de aniversario (a)	10,554	14,131
Nómina por pagar	11,034	-
	<u>\$ 273,460</u>	<u>\$ 196,486</u>

(a) A continuación, se explica la metodología empleada por el actuario para calcular la reserva para bonificaciones por antigüedad quinquenales para los empleados afiliados al sindicato de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2020:

#### Descripción del Beneficio

Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. como patrocinador del plan, ofrece para el personal sindicalizado de la compañía un "Quinquenio", el cual otorga un porcentaje del salario cada 5 años, a partir del año 5 de acuerdo al tiempo de servicio continuo desde el ingreso a la empresa, así:

<u>Años de Servicio</u>	<u>Porcentaje del Salario</u>
5	50 %
10	100 %
15	150 %
20	200 %
25	250 %
30	300 %

El beneficio solo se otorga y se paga para el empleado que cumple hasta un máximo de 30 años de servicio en la compañía. En la terminología de normas contables internacionales IFRS, se trata de una "Obligación de Beneficio Definido" así:

Dado que el beneficio no se paga en el año en el cual el personal trabaja, se trata de una obligación de largo plazo, de tal manera que la empresa no solo debe atender los pagos de la misma en la medida que ocurren, sino que debe constituir una reserva (esto es, un pasivo) el cual se podría fondar o financiar. Es decir, esta obligación se constituye en un "plan" o "entidad" que tiene la empresa.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

La norma IFRS no exigen que el beneficio esté fondeado, en nuestro concepto esto sería lo ideal. Dado que el beneficio no está fondeado, todo lo que tiene que ver con el “activo” aparece como cero, como se verá en la sección 4 de revelaciones.

Se trata de un beneficio definido, es decir, se sabe el valor del beneficio, el cual se le debe pagar a cada persona cuando el personal cumple con el tiempo de servicios establecido en la tabla anterior, sin importar la posición financiera de la compañía o la liquidez de la misma al momento de atender los pagos.

Es así que estamos hablando de una “Obligación de Beneficio Definido” y dado que se trata de un compromiso que la empresa debe atender, la empresa debe reconocerlo en sus estados financieros.

Dado que el beneficio está definido, hay incertidumbre respecto de la reserva que debe constituir la empresa para reconocer esta obligación, pues no se sabe el IPC de este año, si el personal fallezca, si siga o no trabajando en la empresa, etc. Por lo tanto, se hace una proyección de pagos la cual involucra probabilidades de que los pagos ocurran en el futuro (esto es, la proyección es actuarial) y la porción del valor presente que se debe reconocer a la fecha de valoración, constituye la reserva que la empresa debe tener en sus estados financieros.

Este pasivo será adecuado o razonable, en la medida que se utilicen datos adecuados del personal elegible para el beneficio y que la proyección actuarial tenga en cuenta supuestos de cálculo razonables, los cuales se describen en las siguientes secciones.

Por último, según la definición de beneficios de la norma IFRS-19, este “Quinquenio” corresponde a un “Beneficio de Largo Plazo”.

#### Personal Elegible

El personal elegible a 31-Dic-2020 consiste en una población de 4 personas (1 mujer, 3 hombres), los cuales tienen las siguientes características:

<b>Sexo</b>	<b>Edad Promedio</b>	<b>Tiempo de Servicio Promedio</b>	<b>Salario Promedio</b>
M	41.60	5.79	2,474,431
F	34.88	7.50	1,169,370
<i>Promedio</i>	39.92	6.21	2,148,166

#### Supuestos de Cálculo

La proyección de eventos financieros requiere establecer hipótesis o supuestos de cálculo, se trata de utilizar supuestos razonables, no sesgados, para estimar de manera razonable los fenómenos demográficos, económicos y financieros del pago futuro del beneficio de “Quinquenio”. Es así que, según la revisión que hicimos con Ustedes, utilizamos los siguientes supuestos de cálculo:

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **22. Beneficios a Empleados (continuación)**

Inflación: Uno de los principales objetivos del Banco de la República es que “la inflación se mantenga o converja a la meta del 3 %”, su informe más reciente expone la situación actual del IPC de esta manera: La inflación básica y total se encuentran por debajo de la meta de 3 %, con expectativas bajas para este año, pero que inician su convergencia hacia la meta en 2021. Alta incertidumbre a corto plazo por efectos de alivios y medidas regulatorias en el comportamiento de la inflación. Se revisó al alza en rango de la inflación para el 2020 (1.3 % - 2.3 %) y se mantuvo el rango para 2021 (2 % - 3 %). Según el DANE [1], el IPC para los últimos 12 meses (1-Dic-2019 a 30-Nov-2020) es 1.49 %. Por lo tanto, vamos a utilizar una inflación futura de largo plazo de 3.00 % y para el primer año de 1.75 %.

Tasa de incremento salarial: Inflación.

Tasa de Descuento: Hemos utilizado una tasa de descuento de 5.50 %, correspondiente a la duración del plan de 6.92 años y los TES en pesos colombianos (COP) con vencimiento a abril 2028 y a septiembre de 2030 según la curva de los Bonos TES al cierre de noviembre del 2020.

Mortalidad: Dado que se trata de beneficios pagaderos en vida del personal, hemos utilizado la “Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias 2008” según la Res. 1555/2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es la única tabla que existe en nuestro país, para estimar la mortalidad de personas que devengan beneficios de largo plazo (rentistas, como se menciona en dicha resolución).

#### **Supuestos de Calculo**

Rotación de Personal: Según la experiencia que tenemos, la rotación está ligada al tiempo de permanencia del personal en la empresa, de tal manera que acudimos al supuesto de rotación de la “Society of Actuaries” del 2003, para modelar el hecho de que el personal se puede retirar de la compañía en cualquier momento.

Debido a que solamente hay cuatro personas en la valoración actuarial, no hay experiencia suficiente que permita calibrar este supuesto o hipótesis de cálculo.

#### **Resultados Obtenidos**

En esta sección se muestran todos los resultados de la valoración actuarial, siguiendo los estándares de la norma contable IFRS-19. Algunos conceptos se muestran como 0, pero se deben revelar, siguiendo el espíritu de las normas contables internacionales. En otras palabras, no estamos omitiendo ninguna de las revelaciones que se deben hacer bajo esta norma contable, al igual que se hace en otras revelaciones contables.

En las tablas que aparecen a continuación, los pasivos se muestran como cifras positivas, los activos y movimientos que vayan en sentido contrario al pasivo, como cifras negativas.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Revelaciones

Las revelaciones del plan para el año actual, se muestra a continuación.

Conciliación del Pasivo El movimiento del pasivo durante el último año, es el siguiente:

	<u>2020</u>
Pasivo a 1-Ene	\$ 14,130,80
Costo de Servicio	-
Período Corriente	101,21
Servicios Pasados	-
Costo de Interés	507,67
Dinero Pagado	-
Por el Plan	-
Por la Empresa	(9,135,66)
Eventos Distintos de los Anteriores	-
Combinación de Negocios	-
Combinación de Planes	-
Remediciones	-
Cambio en Supuestos Demográficos	-
Cambio en Supuestos Financieros	(739,11)
Experiencia del Plan	5,688,85
Pasivo a 31-Dic	<u>\$ 10,553,76</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

Posición Financiera del Plan El valor neto del pasivo es el siguiente:

	<u>2020</u>
Pasivo	\$ 10,554
Activo	-
Situación Financiera	10,554
Efecto del Techo	-
Pasivo Neto	<u>\$ 10,554</u>

Gasto Contable Las componentes del gasto contable son las siguientes:

	<u>2020</u>
Costo de Servicio	
Período Corriente	\$ 101.21
Servicios Pasados	-
<i>Costo de Servicio</i>	101.21
Costo de Interés Neto	-
Interés del Pasivo	507.67
Interés del Activo	-
<i>Costo de Interés Neto</i> 507,668 Remediciones Beneficios de Largo Plazo	
4,949,738 Gastos Administrativos	-
Gasto Reconocido en Resultados (P&G) 5,558,618 Remediciones Reconocidas en ORI	-
Cambios en Hipótesis Demográficas	-
Cambios en Hipótesis Financieras	-
Experiencia del Plan	-
Rendimiento de Activos	-
<i>Remediciones Reconocidas en ORI</i>	-
Gasto Total Reconocido en P&G y ORI	<u>\$ 5,558.62</u>

Dado que se trata de un beneficio de largo plazo (no de un beneficio de postempleo o de retiro), no hay ORI (Otros Resultados Integrales).

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Conciliación de Pasivo y (Activo) Neto

	<u>2020</u>
Pasivo (Activo) Neto al Inicio del Periodo	\$ 14,131
Costos Reconocidos en P&G	5,559
Remediones Reconocidas en ORI	-
Eventos Significativos	-
Transferencias	-

##### Conciliación de Pasivo y (Activo) Neto (continuación)

	<u>2020</u>
Combinaciones del Plan	-
Dinero en Efectivo	-
Pagado por el Plan	-
Pagado por la Empresa	(9,136)
Reembolsos	-
Pasivo (Activo) Neto al Final del Periodo	<u>\$ 10,554</u>

Las transferencias incluyen efectos de combinación, adquisición o escisión de negocios

Obligación de Beneficio Definido Según el estatus del personal, el pasivo se reparte de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Activo	\$ 10,554
Retirado	-
Jubilado	-
Obligación de Beneficio Definido	<u>10,554</u>

Tasas de Interés - Pasivos Para estimar los pasivos, se utilizaron las siguientes tasas de interés:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Descuento	5.50 %	5.25 %
Incremento de Salario de corto plazo	1.75 %	3.50 %
Incremento de Salario de largo plazo	3.00 %	3.50 %
Inflación	3.00 %	3.50 %

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

Tasas de Interés - Costo del Plan Para estimar el costo anual del plan, se utilizaron las siguientes tasas de interés:

	<u>2020</u>
Descuento	5.50 %
Incremento de Salario de corto plazo	1.75 %
Incremento de Salario de largo plazo	3.00 %
Inflación	<u>3.00 %</u>

Pagos Esperados Para los próximos 10 años, el valor esperado de pagos para cada uno de los primeros 5 año y agrupados del 6 al 10, es el siguiente:

#### Conciliación de Pasivo y (Activo) Neto (continuación)

Año 1	-
Año 2	-
Año 3	7,325,337
Año 4	-
Año 5	-
Próximos 5 Años	<u>10,138,812</u>

Sensibilidades Al cambiar las tasas de descuento y de inflación, cambia el valor del pasivo. En el eje vertical se muestra la variación a la tasa de descuento (hacia arriba del eje, dicha tasa aumenta en 50 puntos básicos o en 0.5 %), en el eje horizontal se muestran los resultados a una variación de la tasa de inflación (hacia la derecha, aumenta la inflación en 50 puntos básicos). Así mismo, se muestra la duración del plan (en años) (como resultado de cambiar la tasa de descuento):

	6.00 % / 6.84		
	años Desc. +50		
	pb		
	10,198,766		
	↑		
10,166,931	10,553,760	⇒	10,960,492
←			⇒
Inf. -50 pb (2.5 %)			Inf. +50 pb (3.5 %)
	↓		
	10,92 9,668		
	Desc. -50 pb		
	5.00 % / 7.00 años		

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Costos Año 2020

Los componentes del costo para el año siguiente son las siguientes:

	<u>2020</u>
<b>Costo de Servicio</b>	
Período Corriente	\$ 138,440
Servicios Pasados	—
	<u>138,440</u>
<b>Costo de Servicio</b>	
<b>Costo de Interés Neto</b>	
Interés del Pasivo	580,457
Interés del Activo	—
	<u>580,457</u>
<b>Costo de Interés Neto</b>	
<b>Remediciones Beneficios de Largo Plazo</b>	
Gastos Administrativos	—
Gasto Reconocido en Resultados (P&G)	718,897
Remediciones Reconocidas en ORI	—
	<u>—</u>
<b>Gasto Total Reconocido en P&amp;G y ORI</b>	<u><u>\$ 718,897</u></u>

##### Metodología de Cálculo

De acuerdo con lo establecido en la norma IFRS-19, hemos utilizado la metodología de costeo denominada “Unidad de Crédito Proyectada” según la cual, los beneficios se calculan de manera proyectada en el tiempo a medida que el personal va acumulando tiempo de servicios (por lo tanto, el beneficio se calcula con base en el salario proyectado) y la obligación se calcula como el valor presente actuarial a prorrata de la proporción entre el tiempo de servicios a la fecha de valoración y el tiempo total de servicios que alcanzará cada persona en la empresa.

##### Conclusiones

En esta sección, se muestran las principales conclusiones de la valoración actuarial del beneficio de “Quinquenio” a 31-Dic-2020 a cargo de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

La pérdida actuarial de “Experiencia del Plan” por valor de 5.69 M ocurre porque se retira una persona y entran otras dos, situación que no se podía anticipar en la valoración actuarial del año anterior.

El valor del pasivo a 31-Dic-2020 es \$10,554. Debido a que estamos utilizando supuestos de cálculo razonables (ver sección 3), esta cifra corresponde al mejor valor estimado del plan de “Quinquenio”.

Respecto de las valoraciones actuariales que se documentan en este informe, tenemos los siguientes comentarios:

Los datos que utilizamos para hacer esta valoración son apropiados y completos para hacer este estudio.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **22. Beneficios a Empleados (continuación)**

Utilizamos las metodologías vigentes para hacer los cálculos, las cuales están establecidas en la regulación.

Las metodologías que utilizamos son consistentes con las prácticas de nuestra profesión.

Para elaborar esta valoración, hemos seguido metodologías acordes con los estándares y guías de la Asociación Actuarial Internacional (AAI, [www.actuaries.org](http://www.actuaries.org)).

Al 31 de diciembre de 2019

La “Bonificación Anual” después del tercer año de servicio es considerada como un beneficio de corto plazo según la definición del Párrafo 9 de la NIC-19 al ser un beneficio que “[...] se espera liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados”.

En el Párrafo 11 de la NIC-19 se indica que estos beneficios de corto plazo deben reconocerse contablemente en el gasto del periodo. Esto quiere decir no se requiere realizar una valoración actuarial para la constitución de un pasivo para este tipo de beneficios.

Bajo la norma internacional NIC-19, se deben hacer valoraciones actuariales de beneficios a empleados, cuando el beneficio cumpla con las siguientes condiciones:

**Materialidad:** Se trata de beneficios cuyo valor sea importante o significativo para la empresa.

Es decir, dada la importancia del beneficio a calcular, vale la pena establecer una reserva y obtener toda la información que se debe reportar, como resultado del esfuerzo requerido tanto en tiempos como en costos. Esta materialidad es establecida por la compañía, no hay un criterio para escoger un umbral de materialidad, pues las IFRS no son prescriptivas.

**Clasificación de beneficio:** Los Beneficios Post-Empleo, Otros Beneficios de Largo Plazo, y Beneficios de Terminación Voluntaria son los únicos beneficios que requieren ser valorados actuarialmente. En específico los Otros Beneficios de Largo Plazo se tratan de beneficios cuyo momento esperado de pago sea mayor a un año, beneficios que se pagan en el año son de corto plazo (p.ej. salarios, vacaciones, cesantías del régimen de Ley 50/1990, etc.).

Un buen ejemplo de un beneficio de largo plazo es el de quinquenios, pues cada año se va acumulando (la palabra exacta es “accrual”) una porción del beneficio y por lo tanto, se estima una reserva que cuantifica el valor que debe tener la compañía para atender este compromiso.

La “Bonificación Anual” equivale al salario diario multiplicado por los años de servicio a partir del tercer año de servicios, de tal manera que a pesar de que se trata de un beneficio variable en el tiempo, se trata de un beneficio de corto plazo, excepto por el pago del tercer año. Este pago de tercer año ya no existe, pues el personal elegible tiene al menos 6 años de servicio a 31-Dic-2019. De tal manera que en nuestro concepto, este beneficio no es susceptible de cuantificación actuarial bajo los estándares de la norma NIC-19.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Descripción del Beneficio

Seguros Aurora S.A. como patrocinador del plan, ofrece para el personal sindicalizado de la compañía un "Quinquenio", el cual otorga una proporción del salario cada 5 años, a partir del año 5 de acuerdo al tiempo de servicio continuo desde el ingreso a la empresa, así:

<u>Años de servicio</u>	<u>Porcentaje del Salario</u>
5	50%
10	100%
15	150%
20	200%
25	250%
30	300%

El beneficio sólo se otorga y se paga para el empleado que cumple hasta un máximo de 30 años de servicio en la compañía.

En la terminología de normas contables internacionales IFRS o de normas contables del NMN, se trata de una "Otros Beneficios de Largo Plazo" así:

Dado que el beneficio no se paga en el año en el cual el personal trabaja, se trata de una obligación de largo plazo, de tal manera que la empresa no solo debe atender los pagos de la misma en la medida que ocurren, sino que debe constituir una reserva (esto es, un pasivo) el cual se podría fondear o financiar. Es decir, esta obligación se constituye en un "plan" o "entidad" inherente a la compañía.

La normas IFRS no exigen que el beneficio esté fondado, en nuestro concepto esto sería lo ideal. Dado que el beneficio no está fondado, todo lo que tiene que ver con el "activo" aparece como cero, como se verá en la sección de revelaciones.

Se trata de un beneficio definido es decir, la tabla del beneficio establece el valor del mismo, el cual se le debe pagar a cada persona cuando el personal cumple con el tiempo de servicios establecido en la tabla del beneficio, sin importar la posición financiera de la compañía o la liquidez de la misma al momento de atender los pagos.

Es así que estamos hablando de una "Otros Beneficios de Largo Plazo" y dado que se trata de un compromiso que la empresa debe atender, la empresa debe reconocerlo en sus estados financieros.

Dado que el beneficio está definido, hay incertidumbre respecto de la reserva que debe constituir la empresa para reconocer esta obligación, pues no se sabe el IPC de este año, si el personal fallezca, si siga o no trabajando en la empresa, etc. Por lo tanto, se hace una proyección de pagos la cual involucra probabilidades de que los pagos ocurran en el futuro (esto es, la proyección es actuarial) y la porción del valor presente que se debe reconocer a la fecha de valoración, constituye la reserva que la empresa debe tener en sus estados financieros.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

Este pasivo será adecuado o razonable, en la medida que se utilicen datos adecuados del personal elegible para el beneficio y que la proyección actuarial tenga en cuenta supuestos de cálculo razonables, los cuales se describen en las siguientes secciones.

#### Personal Elegible

Cedula	Sexo	Edad	Tiempo de servicio	Salario
51,718,334	M	55,96	29,51	\$ 2,900
79,418,863	F	52,51	6,29	2,903
80,005,497	M	40,31	6,36	3,126
Promedio		49,59	14,05	<u>\$ 2,976</u>

El personal elegible a 31-Dic-2019 consiste en una población de 3 personas (1 mujer, 2 hombres), los cuales tienen las siguientes características:

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Supuestos de Cálculo

La proyección de eventos financieros requiere establecer hipótesis o supuestos de cálculo, se trata de utilizar supuestos razonables, no sesgados, para estimar de manera razonable los fenómenos demográficos, económicos y financieros del pago futuro del beneficio de "Quinquenio". Es así que, según la revisión que hicimos con Ustedes, utilizamos los siguientes supuestos de cálculo:

**Inflación:** De acuerdo con la meta de mediano plazo para la inflación y los análisis y estudios del Banco de la República, estamos utilizando una inflación futura de 3.50 %.

**Tasa de Descuento:** Hemos utilizado una tasa de descuento de 5.25 %, correspondiente a la duración del plan de 3.20 años y los TES en pesos Colombianos (COP) con vencimiento a julio 2024 y a mayo de 2022 según la curva de los Bonos TES al cierre de diciembre del 2019.

**Mortalidad:** Dado que se trata de beneficios pagaderos en vida del personal, hemos utilizado la "Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias 2008" según la Res. 1555/2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es la única tabla que existe en nuestro país, para estimar la mortalidad de personas que devengan beneficios de largo plazo (rentistas, como se menciona en dicha resolución).

**Rotación de Personal:** Según la experiencia que tenemos, la rotación está ligada al tiempo de permanencia del personal en la empresa, de tal manera que acudimos al supuesto de rotación de la "Society of Actuaries" del 2003, para reflejar de manera muy conservadora, que el personal se puede retirar de la compañía en cualquier momento.

##### Resultados Obtenidos

En esta sección se muestran todos los resultados de la valoración actuarial, siguiendo los estándares de la norma contable NIC-19. Algunos conceptos se muestran como 0, pero se deben revelar, siguiendo el espíritu de las normas contables internacionales. En otras palabras, no estamos omitiendo ninguna de las revelaciones que se deben hacer bajo esta norma contable, al igual que se hace en otras revelaciones contables.

En las tablas que aparecen a continuación, los pasivos se muestran como cifras positivas, los activos y movimientos que vayan en sentido contrario al pasivo, como cifras negativas.

##### Revelaciones

Las revelaciones del plan para el año actual, se muestra a continuación.

Conciliación del Pasivo El movimiento del pasivo durante el último año, es el siguiente:

	<b>2019</b>
Pasivo a 1 ene	\$ 36,218
Costo de servicio	-
Periodo corriente	98
Costo de interés	1,623
Dinero pagado	-
Por la empresa	(8,710)

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Beneficios a Empleados (continuación)

	<u>2019</u>
Eventos distintos de los anteriores	-
Remediciones	-
Cambio en supuestos demográficos	(3,157)
Cambios en supuestos financieros	(419)
Experiencia del plan	(11,522)
Pasivo a 31 dic	<u>\$ 14,131</u>

##### Posición Financiera del Plan

El valor neto del pasivo es el siguiente:

	<u>2019</u>
Pasivo	<u>\$ 14,131</u>
Situación financiera	<u>14,131</u>
Pasivo neto	<u>\$ 14,131</u>

##### Gasto Contable

Las componentes del gasto contable son las siguientes:

	<u>2019</u>
Costo de servicio	
Periodo corriente	<u>\$ 98</u>
Costo de servicio	98
Costo de interés neto	
Interés del pasivo	<u>1,623</u>
Costo de interés neto	1,623
Remediciones beneficios de largo plazo	(15,098)
Gasto reconocido en resultados (P&G)	(13,377)
Gasto total reconocido en P&G Y ORI	<u>\$ (13,377)</u>

(1) Pasivo calculado por otro actuario

(2) Calculado en base a la OBD de 2018

Dado que se trata de un beneficio de largo plazo (no de un beneficio de post-empleo o de retiro), no hay ORI (Otros Resultados Integrales).

##### Conciliación de Pasivo y (Activo) Neto

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

	<u>2019</u>
Pasivo (activo) neto al inicio del periodo	\$ 36,218
Costos reconocidos en P&G	(13,377)
Pagado por la empresa	(8,710)
Pasivo (activo) neto al final del periodo	<u>\$ 14,131</u>

Las transferencias incluyen efectos de combinación, adquisición o escisión de negocios.

Obligación de Beneficio Definido

Según el estatus del personal, el pasivo se reparte de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Activo	\$ 14,131
Obligación de beneficio definido	<u>\$ 14,131</u>

Tasas de Interés – Pasivos

Para estimar los pasivos, se utilizaron las siguientes tasas de interés:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Descuento		5,25
Incremento de salario		3,50
Inflación		<u>3,50</u>

Pagos Esperados

Para los próximos 10 años, el valor esperado de pagos para cada uno de los primeros 5 años y agrupados del 6 al 10, es el siguiente:

Año 1	\$	8,922
Año 4		5,462
Próximos 5 años		<u>4,020</u>

#### Sensibilidades

Al cambiar las tasas de descuento y de inflación, cambia el valor del pasivo. En el eje vertical se muestra la variación a la tasa de descuento (hacia arriba del eje, dicha tasa aumenta en 50 puntos básicos o en 0.5 %), en el eje horizontal se muestran los resultados a una variación de la tasa de inflación (hacia la derecha, aumenta la inflación en 50 puntos básicos).

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

##### Sensibilidades (continuación)

Así mismo, se muestra la duración del plan (en años) (como resultado de cambiar la tasa de descuento)



##### Costos Año 2020

Las componentes del costo para el año siguiente son las siguientes:

	2020
Costo de servicio	
Periodo corriente	\$ 101
Costo de servicios	101
Costo de interés neto	
Interés del pasivo	508
Costo de interés neto	508
Gasto reconocido en resultados (P&G)	609
Gasto total reconocido en P&G y ORI	<u>609</u>

##### Metodología de Cálculo

De acuerdo con lo establecido en la norma NIC-19, hemos utilizado la metodología de costeo denominada "Unidad de Crédito Proyectada" según la cual, los beneficios se calculan de manera proyectada en el tiempo a medida que el personal va acumulando tiempo de servicios (por lo tanto, el beneficio se calcula con base en el salario proyectado) y la obligación se calcula como el valor presente actuarial a prorrata de la proporción entre el tiempo de servicios a la fecha de valoración y el tiempo total de servicios que alcanzará cada persona en la empresa.

##### Conclusiones

En esta sección, se muestran las principales conclusiones de la valoración actuarial del beneficio de "Quinquenio" a 31-Dic-2019 a cargo de Seguros Aurora S.A.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Beneficios a Empleados (continuación)

El valor del pasivo a 31-Dic-2019 es \$14,131. Debido a que estamos utilizando supuestos de cálculo razonables (ver sección 3), esta cifra corresponde al mejor valor estimado del plan de "Quinquenio".

#### 23. Provisiones

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Demandas laborales	\$ 177,000	\$ -
Diversas	26,744	-
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros	153,346	134,410
	<b>\$ 357,090</b>	<b>\$ 134,410</b>

#### 24. Otros Pasivos No Financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros que posee la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fondo programas prevención e investigación - ATEL	\$ 24,639	\$ 23,156
Otros	1,850	1,856
	<b>\$ 26,489</b>	<b>\$ 25,012</b>

#### 25. Capital Suscrito y Pagado

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital autorizado	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
Capital por suscribir	(1,037,128)	(1,037,128)
	<b>\$ 18,962,872</b>	<b>\$ 18,962,872</b>

El capital autorizado de la compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 200,000,000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$100 cada una para un total de \$20,000,000,000 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 189,628,724, para un valor de \$18,962,872,400.

#### 26. Reservas

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reserva legal	\$ 9,386,689	\$ 9,325,451
Para disposiciones fiscales	-	47,613
Reserva para futuros repartos	1,703,311	1,703,311
	<b>\$ 11,090,000</b>	<b>\$ 11,076,375</b>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 26. Reservas (continuación)

De conformidad con las normas legales vigentes, la compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Existe una reserva constituida de carácter ocasional por disposiciones fiscales por la diferencia en la valoración contable y fiscal de las inversiones de renta fija de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2336 de 1995.

#### 27. Primas Emitidas

	2020	2019
Seguros de personas (a)	\$ 11,120,814	\$ 7,686,844
Seguros con cálculo de reserva matemática	48,146	40,757
Riesgos laborales	78,224	98,790
Cancelaciones y/o anulaciones	(117,967)	(288,093)
	<u>\$ 11,129,217</u>	<u>\$ 7,538,298</u>

(a) El siguiente es el detalle de primas emitidas de seguros de personas por ramo:

	2020	2019
Alto costo	\$ 11,109,425	\$ 7,627,117
Vida grupo	11,364	58,660
Accidentes personales	25	1,067
	<u>\$ 11,120,814</u>	<u>\$ 7,686,844</u>

#### 28. Liberación de Reservas

	2020	2019
Liberación reserva para siniestros avisados (a)	\$ 4,411,402	\$ 1,883,817
Liberación reserva para siniestros no avisados (b)	267,846	778,979
Liberación reserva para siniestros no avisados	320,000	-
Liberación reserva de riesgos en curso	1,314,516	849,295
Liberación reserva matemática	16,388	74,040
	<u>\$ 6,330,152</u>	<u>\$ 3,586,131</u>

(a) El siguiente es el detalle por ramo de la liberación de reservas para siniestros avisados:

	2020	2019
Vida grupo	\$ 1,362	\$ 19,693
Alto costo	4,307,059	1,089,751
Vida individual	25,811	-
Riesgos laborales	75,698	774,373
Accidentes personales	1,472	-
	<u>\$ 4,411,402</u>	<u>\$ 1,883,817</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 28. Liberación de Reservas (continuación)

(b) El siguiente es el detalle por ramo de la liberación de reservas para siniestros no avisados:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Riesgos laborales	\$ 36,923	\$ 36,600
Alto costo	177,862	734,250
Accidentes personales	26,801	
Vida grupo	26,260	8,129
	<b>\$ 267,846</b>	<b>\$ 778,979</b>

#### 29. Valoración y Producto de Inversiones

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	\$ 505,073	\$ 701,362
Inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2,228,712	1,481,652
Inversiones a costo amortizado	506,927	339,779
Utilidad en valoración de derivados	486,710	66,415
	<b>\$ 3,727,422</b>	<b>\$ 2,589,208</b>

#### 30. Reaseguros

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Participación de utilidades	\$ 30,383	\$ 7,288
Gastos reconocidos	611	-
Reembolso de siniestros	764	-
Cancelaciones y/o anulaciones	691,833	-
	<b>\$ 723,591</b>	<b>\$ 7,288</b>

#### 31. Utilidad en Venta de Inversiones

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	\$ -	\$ 3,654
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,654</b>

#### 32. Otros Productos de Inversión

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Moratorios por recaudo de cotizaciones	\$ 167	\$ 216
Operaciones del mercado monetario	146,801	168,450
	<b>\$ 146,968</b>	<b>\$ 168,666</b>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 33. Otros Ingresos Financieros

	2020	2019
Reexpresión por diferencia en cambio	\$ 204,164	\$ 147,872
Recuperaciones operacionales	64,459	303,830
Diversos (a)	156,980	548,984
	<u>\$ 425,603</u>	<u>\$ 1,000,686</u>

(a) El siguiente es el detalle de otros ingresos de la operación agrupado en el concepto diversos:

	2020	2019
Corrección de ejercicios anteriores	\$ 27,821	\$ -
Impuesto reintegro renta diferido	109,670	-
Reintegro incapacidades de personal	1,144	-
Ajuste diferencias mínimas	8	-
Reintegro de gastos (*)	18,337	548,984
	<u>\$ 156,980</u>	<u>\$ 548,984</u>

(\*) El valor registrado al cierre de 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente a reintegros de gastos de servicios públicos del arrendatario Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas PMA que ocupa el segundo piso del edificio de Seguros Aurora en la carrera 7 74-21.

El valor registrado al cierre de 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a recuperación de provisión por concepto de impuesto de renta del año gravable 2018 por \$223,067 (miles), ajuste por valoración actuarial de quinquenio de funcionarios por \$94,082 (miles) y ajustes de pasivos y provisiones por \$213,646 (miles).

#### 34. Otros Ingresos no Operacionales

	2020	2019
Arrendamientos inmuebles	\$ 510,440	\$ 461,412
	<u>\$ 510,440</u>	<u>\$ 461,412</u>

#### 35. Siniestros Liquidados

	2020	2019
Seguros de personas	\$ 2,020,809	\$ 685,055
Riesgos Laborales	372,412	345,344
Seguros con cálculo de reserva matemática	10,092	797
Vida individual riesgo operativo	74	-
	<u>\$ 2,403,387</u>	<u>\$ 1,031,196</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 36. Constitución de Reservas

	2020	2019
Constitución reserva de riesgos en curso	\$ 1,312,174	\$ 1,190,699
Constitución reserva matemática	1,405,316	1,418,588
Constitución reserva desviación de siniestralidad	1,498	3,485
Constitución reserva para siniestros no avisados	372,602	227,501
Constitución reserva para siniestros avisados	4,298,058	2,270,902
Constitución reservas especial Riesgos laborales	1,440	1,743
	<u>\$ 7,391,088</u>	<u>\$ 5,112,918</u>

#### 37. Pérdida en Valoración de Derivados

	2020	2019
Pérdida en valoración de derivados	\$ 502,678	\$ -

#### 38. Pérdida en Venta de Inversiones

	2020	2019
Inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	\$ -	\$ 15,814

#### 39. Pérdida en Valoración de Inversiones

	2020	2019
Inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	\$ 242,472	\$ 203,495
Inversiones a valor razonable Instrumentos de patrimonio	2,255,428	791,925
	<u>\$ 2,497,900</u>	<u>\$ 995,420</u>

#### 40. Remuneración a Favor de Intermediarios

	2020	2019
Seguros de personas	\$ 1,754,447	\$ 15,212
Seguros de seguridad social	-	984,201
Seguros de riesgos laborales (a)	1,057	877
	<u>\$ 1,755,504</u>	<u>\$ 1,000,290</u>

- (a) El pago de las comisiones del ramo de riesgos laborales se efectúa a través de una cuenta de ahorros del Banco de Occidente S.A. y se realiza con recursos propios de la Compañía. La fuente corresponde especialmente al recaudo de primas de otros ramos diferentes de riesgos laborales, a la rentabilidad del portafolio y arrendamientos entre otros, y en ningún evento, provendrán de los ingresos de cotizaciones, reservas técnicas, reservas matemáticas ni rendimientos financieros de las reservas de riesgos laborales. Estos gastos son sufragados con cargo a recursos propios que se encuentran destinados tanto a la inversión como a la atención de gastos necesarios para la operación de la entidad.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 41. Gastos de Administración

	2020	2019
Honorarios (a)	\$ 2,103,869	\$ 1,945,447
Impuestos	319,845	241,750
Arrendamientos (b)	532,852	423,882
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	76,359	79,277
Promoción y prevención riesgos laborales	11,996	4,073
Pólizas de seguros	29,810	43,175
Mantenimiento y reparaciones	98,840	80,986
Adecuación e instalación de oficinas	99,053	42,605
Depreciación propiedad planta y equipo	180,390	177,639
Depreciación propiedad planta y equipo por derechos de uso	72,470	77,832
Amortizaciones	8,761	56,246
Servicio de aseo y vigilancia	58,641	229,714
Servicios temporales	295,864	192,661
Publicidad y propaganda	7,017	18,860
Relaciones públicas	55,043	142,011
Servicios públicos	140,873	152,521
Procesamiento electrónico de datos	9,520	-
Gastos de viaje	19,755	23,786
Servicios de transporte	35,076	8,942
Suministro de útiles y papelería	28,547	22,897
Publicaciones y suscripciones	17,763	12,417
Servicio curaduría urbana riesgo operativo	34	-
Donaciones	1,321	-
Otros (c)	398,536	247,141
	<b>\$ 4,602,235</b>	<b>\$ 4,223,862</b>

(a) El siguiente es un detalle de los conceptos de honorarios pagados durante lo corrido de 2020 y 2019:

	2020	2019
Evaluación riesgos de seguros	\$ 31,394	\$ 184,400
Junta directiva	197,512	183,467
Revisoría fiscal y auditoría externa	283,815	83,067
Avalúos	952	3,350
Asesorías Jurídicas	415,015	297,545
Asesorías financieras	89,250	85,925
Asesoría desarrollo implementación software	49,166	-
Asesorías riesgos laborales	-	1,934
Asesoría y mantenimiento programas de sistemas	-	12,792
Asesoría administrativa y estratégica	449,777	310,979
Asesoría tributaria	50,390	15,000
Técnicos en seguros reaseguros y actuariales	527,235	-
Ocasionales	9,363	-
Actividades comerciales	-	340,959
Impuesto a las ventas sobre honorarios	-	426,029
	<b>\$ 2,103,869</b>	<b>\$ 1,945,447</b>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 41. Gastos de Administración (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no posee contratos de arrendamiento financiero en calidad de arrendatario o arrendador. El siguiente es un detalle del rubro correspondiente a los arrendamientos operativos:

	2020	2019
Software y equipo de computación	\$ 516,355	\$ 421,501
Locales y oficinas	16,496	-
Otros	-	2,381
	<u>\$ 532,851</u>	<u>\$ 423,882</u>

(c) El siguiente es el detalle de los conceptos agrupados en el rubro de otros:

	2020	2019
Administración propiedad horizontal	\$ 157,118	\$ 177,454
Restaurantes y cafetería	49,224	39,501
Gastos renta no deducibles años anteriores	55,812	-
Elementos de aseo	26,188	5,961
Comisión corretaje inmobiliario	21,570	-
Correcciones declaraciones de impuestos	18,000	-
Retribución gestión administrativa	20,811	-
Combustible	9,163	-
IVA de gastos	7,621	-
Implementación software	6,360	10,440
Servicios en general	5,483	-
Servicios de correo	4,930	5,552
Mantenimiento y soporte software	4,040	-
Taller de marca página web	3,900	-
Activos de menor cuantía	3,320	-
Exámenes médicos	1,127	2,033
Almacenamiento y custodia	1,041	2,425
Otros	2,828	3,775
	<u>\$ 398,536</u>	<u>\$ 247,141</u>

#### 42. Reaseguros

	2020	2019
Primas cedidas seguros con cálculo de reserva matemática	\$ 27,111	\$ 104,934
Intereses reconocidos	264	616
Cancelaciones y/o anulaciones	4,071	-
	<u>\$ 31,446</u>	<u>\$ 105,550</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 43. Beneficios a Empleados

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos	\$ 1,700,974	\$ 1,198,094
Horas extras	—	417
Auxilio de transporte	9,809	9,448
Subsidio de alimentación	14,399	11,760
Cesantías	145,485	102,995
Intereses sobre cesantías	16,207	10,920
Prima legal	143,607	103,179
Prima extralegal	152,943	107,984
Vacaciones	84,557	62,212
Prima de vacaciones	14,047	17,715
Prima de antigüedad	17,081	15,741
Bonificaciones	39,325	32,293
Indemnizaciones	13,357	28,443
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	93,464	64,212
Aportes salud	40,726	—
Aportes pensiones	173,537	144,533
Otros beneficios a empleados	99,180	117,802
	<u>\$ 2,758,698</u>	<u>\$ 2,027,748</u>

#### 44. Deterioro Cuentas por Cobrar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 108,064	\$ 32,537
	<u>\$ 108,064</u>	<u>\$ 32,537</u>

#### 45. Otros Costos de la Operación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reexpresión por diferencia en cambio	\$ 195,503	\$ 132,557
Comisiones	38,327	26,906
	<u>\$ 233,830</u>	<u>\$ 159,463</u>

#### 46. Otros Costos No Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Multas, sanciones demandas riesgo operativo	\$ 177,289	\$ 9,706

#### 47. Impuesto Sobre la Renta

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de renta y complementarios	\$ 42,436	\$ 28,459

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 47. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Esencialmente, la renta fiscal resulta menor que la utilidad contable por el efecto que se deriva de la posesión de inversiones que contablemente generan ingresos y gastos por valoración, pero para fines fiscales se cuantifican por costo, rendimiento lineal y utilidad o pérdida basada en el precio de venta menos el costo.

#### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2020		2019
<b>Activos por impuestos corrientes</b>			
Impuesto a las ganancias	\$ -	\$	-
Saldo a favor en impuestos (1)	195,026		198,903
Otros impuestos por pagar (2)	169,758		154,718
	<u>364,784</u>		<u>353,621</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>			
Impuesto a las ganancias	-		-
Otros impuestos por pagar (3)	171,074		200,284
	<u>\$ 171,074</u>	<u>\$</u>	<u>200,284</u>

(1) El Saldo a favor de renta 2019 es por valor de \$237,462 disminuido por la cuenta por pagar renta 2020 de \$42,000.

(2) Este saldo se compone del anticipo de auto-retenciones de primas retenidas y arrendamientos.

(3) IVA, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio son los rubros de impuestos por pagar que componen este saldo.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, son los siguientes:

#### Estado Consolidado de Resultados

	2020		2019
<b>Impuesto sobre la renta corriente:</b>			
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 42,436	\$	28,459
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(109,670)		(76,372)
Impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 56, NIC 12 (Activos diferidos no procedentes)	-		-
(ingreso) por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	<u>(67,234)</u>		<u>(47,913)</u>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 47. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

##### Estado de Resultados

	2020	2019
<b>Impuesto sobre la renta corriente:</b>		
Importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 8.	\$ -	\$ -
Impuesto de renta asociado a contingencias derivadas de litigios	\$ -	\$ -

	2020	2019
<b>Estado de otros resultados integrales</b>		
<b>Impuesto sobre la renta registrado directamente en otros resultados integrales</b>	\$ 2,077	\$ 268,289
Ganancia (pérdida neta) por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Pérdida neta por revaluación de terrenos y edificios	-	-
Pérdida neta por cobertura de inversión neta en el extranjero	-	-
(Pérdidas) ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	-	-
<b>Impuesto sobre la renta imputado al otro resultado integral</b>	<b>\$ 2,077</b>	<b>\$ 268,289</b>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del -14% y -8% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es la siguiente

	2020	2019
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas</b>	<b>\$ 531,273</b>	<b>\$ 640,839</b>
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta por operaciones discontinuadas		
<b>Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 32% (2019 33%)</b>	<b>170,007</b>	<b>211,477</b>
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	-	-
Subvenciones del Gobierno exentos de impuestos	-	-
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidos previamente	-	-
Gastos no deducibles de impuestos:		
Demandas Laborales		
Riesgo operativo		
Donaciones	37,718	42,716
Otros gastos no deducibles de impuestos	10,544	9,486
Efecto por variación de tasas del año corriente	(175,833)	(235,220)

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 47. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

##### Estado Consolidado de Resultados (continuación)

	2020	2019
Efecto por variación de tasas del año anterior		
Efecto por diferencia en base impositiva		
Ajuste del impuesto provisionado vs declarado		
Ajuste a saldo inicial base del impuesto diferido.	-	-
<b>A la tasa efectiva de impuesto del 8% (2019 4%)</b>	<b>\$ 42,436</b>	<b>\$ 28,459</b>
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	-	-
Crédito por impuesto sobre la renta por operaciones discontinuadas	-	-
<b>Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados</b>	<b>\$ 42,436</b>	<b>\$ 28,459</b>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Uno de los factores se debe a la variación de tasa en edificios de uso.

#### Impuesto Diferido

El pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado Consolidado de Situación Financiera		Estado Consolidado de Resultados	
	2020	2019	2020	2019
	<i>(En miles de pesos)</i>			
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos	\$ 381,807	\$ 740,573	\$ -358,766	\$ 3,051
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	139,067	139,067	-	-
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	280,867	16,190	262,600	100,951
Revaluaciones de inversiones disponibles para la venta al valor razonable	4,130	17,634	(13,504)	17,634
Revaluación de préstamo con cobertura al valor razonable	-	-	-	-
Revaluación de permutas ("swap") de tasas de interés al valor razonable	-	-	-	-
Demás diferencias temporarias	-	-	-	(198,009)
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras	-	-	-	-
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 805,871</b>	<b>\$ 913,464</b>	<b>\$ (109,670)</b>	<b>\$ (76,372)</b>

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 48. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

##### Impuesto Diferido (continuación)

El pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2020	2019
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Pasivo por impuesto diferido	\$ 385,937	\$ 248,900
Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	149,567	396,275
Pasivo por impuesto diferido ORI	270,367	268,289
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 805,871</b>	<b>\$ 913,464</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
	<i>(En miles de pesos)</i>	
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>\$ 913,464</b>	<b>\$ 721,546</b>
Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	(109,670)	(76,371)
(Gasto) reconocido en el otro resultado integral	2,077	268,289
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones discontinuadas	-	-
Pasivo neto por impuesto diferido incorporado por combinaciones de negocios	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ 805,871</b>	<b>\$ 913,464</b>

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

2020	Base	Impuesto Diferido	Total
Terrenos	\$ 179,782	\$ 17,978	\$ 17,978
Revalorización Edificios	1,008,081	100,808	100,808
Edificios de Uso	1,515,804	151,580	151,580
	<b>\$ 2,703,667</b>	<b>\$ 270,366</b>	<b>\$ 270,366</b>

La compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 47. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

##### Impuesto Diferido Activo No Reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente. (En caso de tener pérdidas fiscales revelar las fechas en las cuales la compañía piensa compensarlas).

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 la compañía no tiene pérdidas fiscales, posee excesos de renta presuntiva por valor de \$289,079 generados en el año 2019.

El activo por impuesto diferido relacionado con estos excesos de renta presuntiva no han sido reconocidos, por cuanto la Compañía ha evaluado y llegado a la conclusión de que no es probable que el activo por impuesto diferido relacionado con estas exceso sea recuperable. La compañía no dispone de oportunidad que pueda respaldar el reconocimiento de dichas pérdidas como un activo por impuesto diferido.

Si la compañía hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 se habría incrementado en \$86,724.

Al 31 de diciembre de 2020, la compañía mantiene excesos de renta presuntiva por \$289,079 (2019 \$0) este rubro caducará en 5 años, es decir en el año 2025. (art 189 E.T.)

El impuesto diferido asociado a estos excesos asciende a la suma de \$86,724, el cual no fue reconocido en los estados financieros.

Los excesos de renta presuntiva y excesos de base mínima generados antes de 2017 en el impuesto sobre la renta y complementarios y en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, respectivamente, podrán ser compensados con las rentas líquidas ordinarias obtenidas por la Compañía dentro de los cinco años siguientes, usando para el efecto, la fórmula establecida en el numeral 6, del artículo 290 del Estatuto Tributario.

##### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes

Año	Presentación	Firmeza	Observación
2019	18/06/2020	18/06/2023	
2018	30/04/2019	29/04/2022	Corrección de la declaración de renta en 2019 (Patrimonio).
2017	26/04/2018	25/04/2021	Corrección de la declaración de renta en 2019 (Patrimonio).
2016	02/05/2017	02/05/2019	Declaración en firme
2015	14/04/2016	14/04/2018	Declaración en firme

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 47. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

##### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2019, 2018 y 2017.

La compañía no ha tomado ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

##### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017<sup>1</sup> y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

#### 48. Contingencias

A 31 de diciembre de 2020, la Compañía es parte en 9 procesos judiciales, en un proceso obra como demandante y en 8 como demandada, originados en su mayoría por temas laborales, ajenos a su objeto social. Estos procesos fueron clasificados de la siguiente manera, respecto a la calificación de la probabilidad de éxito en los procesos judiciales según Políticas NIIF Aprobadas y Manual de procesos Jurídicos (AL MA 01) de la Compañía: Probable: Una (01) - Posible: Dos (02) y Remota: Seis (06). Finalmente, la Compañía constituyó las provisiones correspondientes, las cuales son consideradas por la administración como suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer respecto a dicha reclamación, de acuerdo con el siguiente criterio:

---

<sup>1</sup> DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 48. Contingencias (continuación)

<b>PROBABILIDAD</b> (Políticas NIIF Aprobadas y AL MA 01 Manual de procesos Jurídicos)			
Calificación	Porcentaje	Criterio	Provisión
<b>PROBABLE</b>	51% a 100%	Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se reconoce
<b>POSIBLE</b>	50%	Existe una obligación posible o presente que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce
<b>REMOTA</b>	0 a 50%	Existe una obligación posible o presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce

ITEM	ACTORES	TIPO DEMANDA	VALOR PRETENSIÓN -Cifras en Miles-	ÚLTIMA ACTUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. <b>contra</b> INVESTIGACIONES CREDITICIAS Y COMERCIALES S.A "INCREMESA S.A"	Proceso Ejecutivo	\$ 332,507.14	En espera del traslado del avalúo realizado por la contraparte.	REMOTA
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA EPS-S "COMFACOR" <b>contra</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	Proceso Verbal	7,764,554.27	11 de Febrero del 2021, se declaró la pérdida automática de la competencia del despacho que lleva el proceso.	REMOTA
3	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER <b>contra</b> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- y la COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A	Proceso Ejecutivo	235,155.09	Se dio traslado de el incidente de nulidad por falta de notificación a la aseguradora el 1 de marzo de 2017.	REMOTA
4	ENRIQUE URREA <b>contra</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	Ordinario Laboral	Prestacional	El 09 de octubre del 2020 se radicó solicitud de recurso extraordinario de CASACION, el cual está aún pendiente de calificación por parte del TRIBUNAL SUPERIOR.	PROBABLE
5	ADRIANA MARITZA AVILA <b>contra</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A	Ordinario Laboral	Prestacional	El 16 de enero de 2020 se radicó la contestación de la demanda, en espera de que el juzgado califique la contestación de la demanda.	PROSIBLE
6	CECILIA SUARÉZ PULIDO <b>contra</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A	Ordinario Laboral	Prestacional	La Junta Nacional de Calificación de Invalidez allego contestación de la demanda el 18 de febrero de 2020 en espera de estudio de las contestaciones.	REMOTA
7	ANDREA MARTÍNEZ ZARATE Y UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS – UNEB – <b>contra</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	Ordinario Laboral	Prestacional	Actualmente el proceso se encuentra en la Corte Suprema, el apoderado de los demandantes presentó demanda de casación el 27 de noviembre de 2020 y posteriormente ingresó al despacho para estudiar sobre esta.	REMOTA

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 48. Contingencias (continuación)

ITEM	ACTORES	TIPO DEMANDA	VALOR PRETENSIÓN -Cifras en Miles-	ÚLTIMA ACTUACIÓN	CALIFICACIÓN
8	IVÁN DE JESÚS CASTRO y MARÍA TORRES SÁNCHEZ <u>contra</u> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	Ordinario Laboral	Prestacional	El proceso llegó al Tribunal Superior de Cartagena el 17 de julio de 2020 y posteriormente Fiduagraria radicó alegatos de conclusión, en espera de que el tribunal estudie la admisibilidad del recurso interpuesto y corra traslado para alegar de conclusión.	REMOTA
9	DIEGO OSORIO GARCIA <u>contra</u> COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	Ordinario Laboral	Prestacional	El 15 de diciembre de 2020 radicarón la demanda, en espera de la admisión de esta para proceder con la notificación y contestación de la demanda.	REMOTA

#### Gobierno Corporativo

Tanto los miembros de la Junta Directiva como la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de los negocios de la Compañía, la Junta Directiva ha determinado las políticas y el perfil de los riesgos de la Compañía y ha intervenido en los límites de operación de las diferentes negociaciones, a través de sus diferentes sesiones, la Junta Directiva ha dado las directrices necesarias a la Alta Gerencia para apoyar, monitorear y hacer el seguimiento debido a cada uno de los procesos.

Este conocimiento lo obtiene a través del seguimiento que ese órgano hace a través del Comité de Auditoría en donde se analizan los procesos más representativos de la Compañía con el fin de generar estrategias dirigidas al mejoramiento de los mismos, adicionalmente, la Junta Directiva se ocupa periódicamente de temas relacionados con el desarrollo del negocio tales como los resultados financieros,

la evaluación de los riesgos, la aplicación del SARLAFT, (Circular Externa 055 de 2016 SFC), el plan de continuidad del negocio, plan estratégico, entre otros.

#### Reportes a la Junta Directiva

La Contraloría Interna y la Revisoría Fiscal han presentado informes a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre las operaciones de la entidad, en ellos han registrado sus hallazgos y recomendaciones. Del mismo modo, la Dirección de Riesgos y Procesos reporta periódicamente a la Junta

Directiva, directamente o a través de su Comité de Riesgos, de manera clara, concisa, ágil y precisa la posición de riesgo de la Compañía.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **48. Contingencias (continuación)**

La Presidencia y las diferentes áreas de la Compañía presentan a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría informes periódicos sobre temas como: inversiones, Sistema de Administración del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT SARLAFT, cartera, Estados Financieros, SARO y en general todos los Sistemas de Administración de Riesgos, lo que le genera a la Junta Directiva un conocimiento adecuado y oportuno del estado de la Compañía y las gestiones de la Administración.

El Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva un informe sobre el sistema de administración del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, en cumplimiento de la Circular Externa 055 de 2016 SFC), informe que contiene entre otros asuntos el reporte de operaciones sospechosas, procedimientos adoptados por la compañía y actividades de divulgación a la totalidad de empleados de la empresa, estas actividades también son objeto de revisión por parte del Comité de Auditoría quien presenta informes a la Junta Directiva.

#### **Auditoría**

La Contraloría Interna y la Revisoría Fiscal han presentado informes a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre las operaciones de la entidad, en ellos han registrado sus hallazgos y recomendaciones. Del mismo modo, la Dirección de Riesgos y Procesos reporta periódicamente a la Junta Directiva de manera clara, concisa, ágil y precisa la posición de riesgo de la Compañía.

#### **Controles de Ley**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha cumplido con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros.

#### **Normatividad**

La Compañía controla el cumplimiento de la normatividad para cada uno de los entes, a través de verificación mensual de los cronogramas establecidos en cada uno de los requerimientos ante la DIAN,

Superintendencia Financiera, UGPP, Ministerio de Trabajo entre otros, dirigido hacia un objetivo de ser una Compañía oportuna en el cumplimiento, esta verificación se realiza a través a través del seguimiento realizado por el Oficial de Cumplimiento.

#### **49. Revelación de Riesgos**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos para lo cual ha creado el Comité de Riesgos como responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de gestión de riesgos.

Para el año 2020 el Comité de Riesgos se encargó de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos a los que está expuesta la compañía. Sus principales actividades se enfocaron en:

- ✓ Marco de Apetito de Riesgos

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 49. Revelación de Riesgos (continuación)

Seguimiento a los niveles de capacidad, tolerancia, apetito de riesgos para riesgo de mercado, riesgo de emisor, riesgo de liquidez, riesgo operativo.

- ✓ Sistema de Administración de Riesgos de Mercados (SARM)

Asignación de Cupos de Emisor, de acuerdo con metodología establecida en el Manual de SARM.  
Seguimiento a la metodología para el cálculo del VAR.

Revisión de cupos de emisor y contraparte de acuerdo con la Metodología Camels.

Seguimiento a Informes de Consumo de VAR, límite de contraparte, concentración por emisor y límite cupo de trader.

- ✓ Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Seguimiento a Informes SARO  
Actualización Manual del SAR

- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

Seguimiento al Riesgo de Liquidez  
Actualización Manual SARL

Manual SARLAFT (Circular Externa 055 de 2016 SFC).

- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

Seguimiento al Riesgo de Crédito, que al cierre de año cerro sin créditos.

Dada la importancia que el Sistema de Administración de Riesgos representa para la Compañía y en cumplimiento con lo ordenado por las entidades de vigilancia y control y lo aprobado por la Junta Directiva, la Compañía cuenta con la Dirección de Riesgos como área adscrita a la Presidencia y quien es la

responsable de la gestión del Sistema de Administración de Riesgos. Dentro de las actividades llevadas a cabo por esta dirección se encuentran:

- Definición de los componentes del Sistema de Administración de Riesgos (SARO-SARM-SARC-SARL).
- Definición de la estructura organizacional para el Sistema de Riesgos y definición de las responsabilidades y funciones de los involucrados.
- Formulación de la misión, los objetivos y las políticas para el Sistema de Administración de Riesgos.
- Documentación de los procedimientos del Sistema de Riesgos y creación de la matriz para la identificación de riesgos.
- Definición de la escala para la clasificación del impacto de los riesgos en la Compañía.

Los anteriores temas están plasmados en el Manual de SAR.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49. Revelación de Riesgos (continuación)**

La Compañía se ha esforzado por establecer un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes SAR (Sistemas de Administración de Riesgos), que le permitan identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta y gestionarlo de la manera más eficiente y efectiva, que le permitan cumplir con los límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Durante el año se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos de la Compañía.

La gestión de riesgos de la Compañía estuvo dirigida a:

- Actualización y seguimiento de los riesgos, causas y controles
- La actualización de los perfiles de riesgo.
- Establecer el apetito de riesgo
- Fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Crisis y Plan de Emergencias, así como también la realización de pruebas.
- Capacitación.
- Monitoreo a los diferentes instrumentos financieros de la Compañía, y su comportamiento ante los cambios en el comportamiento de los diferentes factores de riesgo.
- Monitoreo de Valor en Riesgo (VeR)

#### **Recurso Humano**

Las personas que conforman la Dirección de Riesgos están calificadas y preparadas tanto académicamente como en nivel de experiencia profesional.

#### **Estructura de la Dirección de Riesgos**

La estructura que durante el año 2020 está conformada la Dirección de Riesgos, cuenta con los siguientes cargos:

- ✓ Director de Riesgos
- ✓ Oficial de seguridad y ciberseguridad

#### **Riesgos de Mercado**

La Compañía evalúa la exposición a probables pérdidas que pueda darse por cuenta de las fluctuaciones en los precios de un producto o instrumento financiero con la cual se tiene una posición de un activo financiero. Las fluctuaciones mencionadas se presentan por movimientos adversos de las tasas de interés del mercado, la liquidez de los activos, los tipos de cambio, los índices bursátiles en los tipos de cambio y finalmente, por eventos políticos y en todo caso no económico que producen cambios en las condiciones de mercado.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49. Revelación de Riesgos (continuación)**

##### **Riesgos de Mercado (continuación)**

La administración cumplió y ejecutó las políticas emanadas por parte de la Junta Directiva en materia de Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado e informó oportunamente las actualizaciones a sus manuales, nueva normatividad y reportes de forma periódica conforme a sus políticas internas.

En el mismo sentido, existen procedimientos especiales de gestión de los riesgos de mercado cuyo fin es identificar estos riesgos, medir o cuantificar las pérdidas esperadas, monitorear la evolución de la exposición a los riesgos identificados y controlar efectivamente el funcionamiento de todo el sistema. Estos procedimientos se encuentran detallados en manuales.

La metodología implementada para la medición de los riesgos de mercado cubre los siguientes riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR
- Tipo de cambio
- Valor de la UVR
- Precio de acciones

La Dirección de Riesgos mide la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 2 del capítulo XIX de la Circular básica contable y financiera, siendo esta una medición diaria.

Igualmente, la Compañía utiliza un modelo propio de VAR basado en el cálculo de las volatilidades de la metodología EWMA. Esta medición de VAR se utiliza para establecer el apetito al riesgo de mercado y controlar la exposición al mismo del portafolio. Los resultados de las mediciones y el cumplimiento de los límites se reportan diariamente a la Alta Dirección y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre del año 2020 el valor en riesgo (VaR) de acuerdo con la metodología regulatoria, se situó en \$71 millones de pesos, en el año el VAR se encontró del límite establecido de VAR.

Los límites de trader, contraparte, reservas, se mantuvieron dentro de los límites establecidos.

De otra parte, las negociaciones de las operaciones de tesorería se realizan dejando constancia mediante, papeletas de bolsa, y registros operativos y contables. Para la verificación de las operaciones se cuenta

con los documentos y registros de cada una que contienen datos como: tipo de título, monto, tasa, plazo, tipo de negociación, fecha, entre otros. Estos documentos permiten la confiable verificación y comprobación de las negociaciones. La contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49 Revelación de Riesgos (continuación)**

##### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de la Compañía para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El objetivo de la gestión del riesgo de liquidez es contribuir directamente a la solución de un eventual problema de liquidez en la compañía, mediante el establecimiento de lineamientos que faciliten la toma de decisiones y las responsabilidades de las áreas involucradas ante un riesgo de este tipo. Para lograr este propósito, se establecen las actividades y procesos, partiendo de la premisa que, ante un evento de este tipo, se seleccionen los instrumentos más convenientes para preservar, el valor de las carteras y la estrategia de inversiones adoptada por la entidad.

La Compañía establece su grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la proyección de su flujo de caja que incluye ingresos y egresos. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de los rubros del flujo de caja, de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o estimados en bandas de tiempo.

##### **Riesgo Operativo**

La Compañía por medio de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) ha identificado en cada uno de sus procesos los riesgos operativos a los cuales se encuentra expuesto, sus posibles causas o amenazas, su impacto, frecuencia y el perfil de riesgo inherente, así mismo ha identificado y documentado todas las acciones de control que se han implementado para la prevención de cada uno de los riesgos operativos permitiendo a la compañía estimar su riesgo residual.

La Metodología definida para la administración del riesgo operativo en el Manual de SARO es conforme a lo requerido por la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sigue los lineamientos generales establecidos en Basilea II y por la Norma ISO 31000 sobre gestión del riesgo. La metodología incluye los procesos de identificación, medición, control, monitoreo de riesgos y también incluye todo lo relacionado con el registro de eventos de riesgo operativo y su correspondiente gestión frente a cada uno de estos eventos presentados

Se realizó el cálculo del Riesgo Inherente y Residual de los riesgos identificados en la Compañía, obteniendo el perfil de riesgos. Toda la información que soporta la medición de los riesgos se encuentra registrada en el Aplicativo de riesgos, cumpliendo con la metodología aprobada en el Manual del SAR, teniendo en cuenta las escalas de impacto y probabilidad, así como la calificación de la efectividad de los controles.

## Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 49. Revelación de Riesgos (continuación)

##### Eventos de Riesgos

Respecto del registro de eventos de riesgo operativo, en el año 2020 se reportaron 29 eventos de los cuales al corte de 31 de diciembre se han cerrado 13 eventos quedando abierto 16 realizando su respectivo seguimiento por parte de la Dirección de Riesgos, sin dejar de lado al Comité de Riesgos, al cual se reporta su seguimiento de forma mensual. El valor de pérdidas registradas por eventos de riesgos para el corte del 31 de diciembre es de \$397.674 pesos m/cte.

##### Perfil de Riesgo

Durante el año 2020 se realizaron diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los siguientes sistemas:

- ✓ Corporativo (SARO): Se tiene involucrado todos los riesgos operativos que se pueden presentar en la gestión de la Compañía.
- ✓ SAC: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Atención al Consumidor Financiero
- ✓ SARM: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado
- ✓ SARL: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez
- ✓ SARC: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito
- ✓ SEARS: Riesgos operativos que afectan la suscripción y la insuficiencia de reserva
- ✓ PCN: Riesgos operativos que afectan el Plan de Continuidad del Negocio

En el año 2020 se efectuó actualización del mapa de riesgos de la Compañía teniendo en cuenta las tablas de impacto y frecuencia aprobadas por Junta Directiva.



La Zona de Riesgo aceptable para la Compañía es la de nivel bajo señalada en color verde en el mapa de riesgos.

La medición de los riesgos se obtuvo como resultado de la calificación del impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta las escalas que se encuentran definidas en el Manual del SAR aprobado por la Junta Directiva.

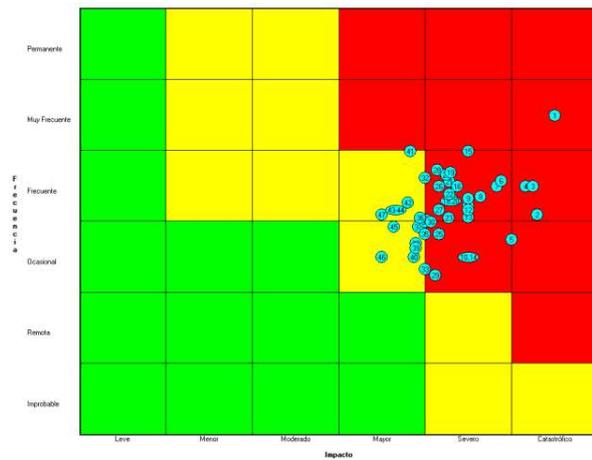
Una vez calificados todos los riesgos, se generó el siguiente Mapa de Riesgo Inherente:

# Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

## Notas a los Estados Financieros

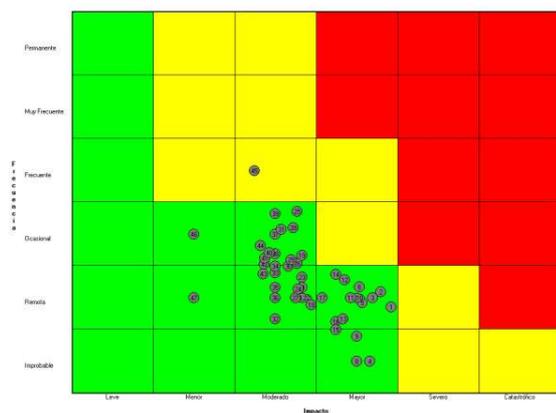
### 49. Revelación de Riesgos (continuación)

#### Perfil de Riesgo (continuación)



El riesgo intrínseco de cada proceso sin tener en cuenta los controles, se ubican en la zona extrema-moderada .

#### Mapa de riesgo Residual:



El riesgo residual es el riesgo que subsiste, después de haber implementado los controles, al cierre del año 2020 estos riesgos se ubican en la zona baja nivel de aceptación de riesgos.

El riesgo que se encuentra en el nivel de tolerancia corresponde a la infraestructura tecnológica sobre la cual se está trabajando en la actualización para realizar la automatización los procesos haciéndolos más eficientes e incrementando la productividad,

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49. Revelación de Riesgos (continuación)**

##### **Capacitación**

La Dirección de Riesgos realizó la sensibilización de la cultura basada riesgos por medio de inducciones, capacitaciones, comunicaciones telefónicas o vía e-mail o virtual, estimulando a cada una de las Direcciones sobre identificación y reporte de eventos de Riesgo Operativo.

La gestión de riesgo operacional cuenta con el apoyo de la Dirección y Administración de la Entidad, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

##### **Plan de Continuidad**

El modelo de Gestión de Continuidad de la Compañía se encuentra definido a partir de los lineamientos que propenden el fortaleciendo organizacional a partir de los siguientes puntos objetivo:

Los procesos de negocio críticos para la organización,  
los recursos necesarios para darles soporte,  
los procedimientos para restablecer, implantar o mantener la operativa,  
los equipos de recuperación que ejecuten dichos procedimientos  
los medios necesarios para mantener la comunicación entre dichos equipos.

Para el logro de estos objetivos, se llevó a cabo durante 2020, el fortalecimiento de la estrategia de contingencia tecnológica y se ejecutaron pruebas a los Planes de Continuidad y Contingencia de los procesos definidos como críticos con resultados satisfactorios.

Dentro del marco de mejora continua, se realizó actualización sobre el Plan de Continuidad del Negocio y los Planes de Recuperación de los procesos Críticos.

##### **Covid 19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 12 de marzo el Gobierno nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras. Con el fin de asegurar la salud y bienestar de los funcionarios de la Compañía se activó el plan de contingencia de trabajo en casa proporcionando las herramientas necesarias como equipos de cómputo, conexiones VPN, para los que asisten a la Compañía se les brindó los elementos de protección y seguridad necesarios.

En las reuniones de Comité de Crisis se efectuaron revisiones y seguimiento a las medidas de control tomadas por la Compañía, entre las que se encuentran el estado de salud de los funcionarios, inconvenientes presentados con los equipos de cómputo en trabajo en casa, gastos relacionados con la contingencia, reclamaciones por el Covid 19, entrega de elementos de protección por parte de la ARL.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49. Revelación de Riesgos (continuación)**

##### **Covid 19 (continuación)**

Se realizó seguimiento a los planes de acción establecidos con la circular 08 de marzo por la Superintendencia Financiera Instrucciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo

operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020. Se manifiesta que se ha cumplido de acuerdo con la información presentada.

##### **Riesgo de Crédito**

En el año 2020 no existían créditos.

##### **Riesgos de Suscripción**

La Compañía tiene como política la celebración de contratos de seguro bajo los parámetros establecidos en los manuales técnicos en cada uno de sus ramos así como sus notas técnicas; Alto Costo, Vida y ARL, Los riesgos asociados a suscripción como son el de tarificación, descuentos en primas, concentración y suscripción son controlados y se encuentra incluidos y gestionados a través del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO). De forma adicional se analiza la información relevante del cliente como ubicación, edades, siniestralidad y actividades económicas entre otros.

##### **Riesgos de Insuficiencia de Reservas Técnicas**

La Aseguradora tiene documentados los aspectos generales, políticas y procedimientos que se deben tener en cuenta para la reserva técnica en concordancia con lo establecido en el decreto 0839 de 1.991, a través de los instructivos de Reservas Técnicas que es de conocimiento de los funcionarios responsable de dicho proceso.

##### **Riesgo de Fraude**

La Compañía ha definido la política de "No tolerancia" frente al fraude en sus diferentes modalidades para lo cual ha realizado sensibilizaciones que buscan promover una cultura de prevención que permitan conducir los negocios y operaciones con altos estándares éticos.

##### **✓ Seguridad y Ciberseguridad**

En cuanto a la C.E. 007 de 2018 de Ciberseguridad, se está cumpliendo con los requerimientos de dicha circular y se cuenta con las herramientas necesarias para su cumplimiento.

##### **✓ Riesgo Estratégico**

A lo largo del 2020, la Alta Gerencia ha venido trabajando en el seguimiento a la Planeación Estratégica, los cuales se presentaron a la Junta Directiva.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49. Revelación de Riesgos (continuación)**

##### **✓ Riesgo Estratégico (continuación)**

En cumplimiento de lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014), sus actualizaciones (C.E.055 de 2016), emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "EOSF", (Decreto 663 de 1993) y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI.

Las políticas, procedimientos y controles están implementados dentro de un concepto de administración del riesgo en la herramienta Enterprise Risk Assessor (ERA) – GIT (Governance/Risk/Compliance/Audit) y son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Compañía por elementos criminales. Lo anterior incluye entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de segmentos de mercado atendidos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Ética y Conducta, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

#### **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – "SARLAFT"**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo, llevando a cabo una adecuada verificación de la información y se realizan las diligencias debidas para su actualización. La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. evita vincular o realizar operaciones con potenciales clientes y durante toda la relación contractual, que se encuentren incluidos en listas internacionales vinculantes para Colombia (Listas de terroristas del Gobierno de Estados Unidos y de la Unión Europea y las adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

La Compañía monitorea las transacciones de los clientes, en términos generales buscando identificar operaciones inusuales a partir de señales de alerta, a través de la herramienta Detectart – Proveedor Sistemas de Información (SIDIF). Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un sistema de monitoreo más acucioso, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas, son reportadas a la Unidad de Información y análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida en la regulación.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **49. Revelación de Riesgos (continuación)**

##### **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – “SARLAFT” (continuación)**

La alta dirección de la Compañía reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT. Los empleados de la Aseguradora son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, se llevan a cabo jornadas de actualización sobre cambios en la normatividad y temas de actualidad publicados en diferentes medios de prensa.

Como resultado de dichas valoraciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho funcionario es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Compañía, con capacidad decisoria, se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Aseguradora.

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia quien realiza visitas in situ o extra situ a nuestra Compañía para validar el SARLAFT, validando el cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., en desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna de la entidad, se tienen instrumentados los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos.

#### **50. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa**

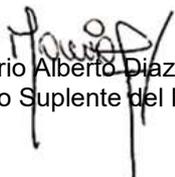
No se han presentado eventos posteriores al 31 de diciembre de 2020 que puedan afectar la estructura financiera y la continuidad del negocio en marcha de la Compañía.

## **Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.**

### **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que:

Para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y del estado de resultados del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del accionista y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

  
Mario Alberto Díaz Arias  
Segundo Suplente del Presidente

  
Gisbert Aguilera Rojas  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 79635-T